- dimensiones: plataforma 292 mm (ancho) x 273 mm (prof.) x 57 mm (alto)
- dimensiones de envió: 517.53 mm x 320.55 mm x 209.55



Registro Fotográfico 254. *Entrega de 1 unidad de balanza mecánica de piso para el Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.*

Tabla 99. Balanza mecánica de piso profesional.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	4 Unidades	1	1	3	25%

Anexo 12. Certificación ítem Materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores para Hogar San José, Zona Alta Y Dinamarca.

12. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA. HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA AÑO 2024.

12.1 **Jabón en barra X 300 gr**, producido por saponificación de grasas, para el lavado de todo tipo de ropa, biodegradable y empacado en polipropileno biorientado.

222

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 115. *Entrega de 50 unidades de jabón en barra x 300gr, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 100. Jabón en barra x 300 gr.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	400 unidades	50	50	350	12.5%

12.2 Toalla de manos, fabricada con fibra de celulosa, presentación paquete X 150 unidades, triple hoja, doblada en Z, color blanco, dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente.



Registro Fotográfico 256. *Entrega de 25 paquetes de toallas de manos doblada en Z, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 101. Toalla de manos paquete x 150 und.

223

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	200 paquetes	25	25	175	12.5%

12.3 Suavizantes líquidos para textil que perfume, neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.



Registro Fotográfico 116. *Entrega de 3 bidones de suavizante líquido para textiles, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 102. Suavizantes líquidos para textil.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	25 bidones	3	3	22	12%

12.4 Pañal para adulto, tallas: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg, con las siguientes características:

- ✓ Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos.
- ✓ Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina.
- ✓ Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad.
- ✓ Sistema de adhesión con cintas reutilizables, para pegar y despegar, revisar y ajustar cuantas veces lo desees.
- ✓ Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente, la línea impresa se va desapareciendo, lo que permite saber cuándo se debe hacer el cambio del producto.
- ✓ Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel, evitando irritaciones.

224

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 117. *Entrega de 6.250 unidades de pañales para adulto, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 103. Pañal para adulto.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	50.000 unidades	6.250	6.250	43.750	12.5%

12.5 Limpia vidrio presentación liquida de 4 Litros, con las siguientes características: Liquido transparente color azul. Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. Sin aroma. Que tenga efecto limpiador y desengrasante.



Registro Fotográfico 259. *Entrega de 3 unidades de limpia vidrio, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 104. Limpia vidrio presentación liquida.

225

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	25 unidades	3	3	22	12%

12.6 Jabón lavaplatos crema, en presentación de 1000 gr con envase plástico, pasta viscosa y suave al tacto, con agentes tenso activos principales, con efecto limpiador y desengrasante.



Registro Fotográfico 118. *Entrega de 17 unidades de jabón lavaplatos crema, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 105. Jabón lavaplatos crema de 1000 gr.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	130 unidades	17	17	113	13.07%

12.7 Trapero en algodón de 1000 gr, Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción, posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética, recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 119. *Entrega de 8 unidades de traperos en algodón de 1000 gr, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 106. Trapero en algodón de 1000 gr.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	60 unidades	8	8	52	13.33%

12.8 **Escoba multiusos** con estructura de polipropileno, fibras sintéticas con las siguientes medidas: 12,5 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.



Registro Fotográfico 262. *Entrega de 8 unidades de escobas multiusos, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 107. Escoba multiusos con estructura de polipropileno.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	60 unidades	8	8	52	13.33%

227

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

12.9 Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha, plantilla elaborada en plástico de alta resistencia, fibras en nylon duro, medidas: 8,7 cm X 6 cm X 13 cm.



Registro Fotográfico 263. *Entrega de 3 unidades de cepillo manual diamante tipo plancha, al Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.*

Tabla 108. Cepillo de uso manual.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	26 unidades	3	3	23	11.53%

12.10 Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico o aluminio.



Registro Fotográfico 264. *Entrega de 2 unidades de Escobillón quita polvo, al Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.*

Tabla 109. Escobillón quita polvo limpiador de telarañas.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	14 unidades	2	2	12	14.28%

12.11 Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.



Registro Fotográfico 265. *Entrega de 7 unidades de recogedores de plástico, al Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.*

Tabla 110. Recogedor de plástico rígido.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	50 unidades	7	7	43	14%

12.12 Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina, presentación paquete por 24 und.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 266. *Entrega de 2 paquetes de esponjilla de alambre para cocina, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 111. Esponjilla de alambre x 24 und.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	10 paquetes	2	2	8	20%

12.13 Esponja brillante presentación en paquete x 12 und.



Registro Fotográfico 120. *Entrega de 2 paquetes de esponjilla brillante, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 112. Esponja brillante x 12 und.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	10 paquetes	2	2	8	20%

230

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

12.14 **Bolsa plástica para basura color blanca** 28" X 40", en presentación de paquete x 6 und.



Registro Fotográfico 268. *Entrega de 8 paquetes de Bolsa plástica color blanca 28" X 40", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 113. Bolsa plástica para basura color blanca 28x 40.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	70 paquetes	8	8	62	11.42%

12.15 **Bolsa plástica para basura color verde** 28" X 40", en presentación de paquete x 6 und.



Registro Fotográfico 121. *Entrega de 8 paquetes de Bolsa plástica color verde 28" X 40", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 114. Bolsa plástica para basura color verde 28 x40.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	70 paquetes	8	8	62	11.42%

12.16 **Bolsa plástica para basura color negro** 28" X 40", en presentación de paquete x 6 und.



Registro Fotográfico 270. *Entrega de 8 paquetes de Bolsa plástica color negro 28" X 40", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 115. Bolsa plástica para basura color negro 28 x40.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	70 paquetes	8	8	62	11.42%

12.17 **Bolsa plástica para basura color rojo** 28" X 40", en presentación de paquete x 6 und.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

232



Registro Fotográfico 271. *Entrega de 20 paquetes de Bolsa plástica color rojo 28" X 40", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 116. Bolsa plástica para basura color rojo 28 x40.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	160 paquetes	20	20	140	12.5%

12.18 Bolsa plástica para basura color blanca 32" X 47", en presentación paquete x 10 und.



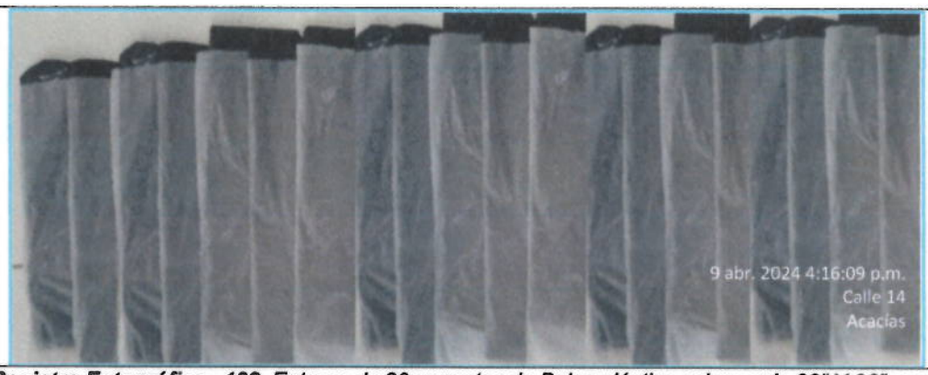
Registro Fotográfico 272. *Entrega de 11 paquetes de Bolsa plástica color blanca 32" X 47", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 117. Bolsa plástica para basura color blanca 32 x 47.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	90 paquetes	11	11	79	12.22%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

12.19 **Bolsa plástica para basura color negra** 32" X 47", en presentación paquete x 10 und.



Registro Fotográfico 122. *Entrega de 20 paquetes de Bolsa plástica color verde 22" X 30", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 118. Bolsa plástica para basura color negra 32 x 47.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	160 paquetes	20	20	140	12.5%

12.20 **Bolsa plástica para basura color verde** 32" X 47", presentación paquete x 6 unds.



Registro Fotográfico 274. *Entrega de 11 paquetes de Bolsa plástica verde 32" X 47", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 119. Bolsa plástica para basura color verde 32 x 47.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	90 paquetes	11	11	79	12.22%

12.21 **Bolsa plástica para basura color roja** 32" X 47", presentación paquete x 6 unds.



***Registro Fotográfico* 275.** *Entrega de 20 paquetes de Bolsa plástica roja 32" X 47", para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 120. Bolsa plástica para basura color roja 32 x 47.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	160 paquetes	20	20	140	12.5%

12.22 **Limpiador desinfectante** de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



***Registro Fotográfico* 276.** *Entrega de 10 unidades de limpiador desinfectante, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 121. Limpiador desinfectante x 5 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	80 unidades	10	10	70	12.5%

12.23 Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio, en presentación de bidón X 20 litros.



***Registro Fotográfico* 123.** *Entrega de 11 bidones de blanqueador, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 122. Blanqueador con ingrediente activo.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	100 bidones	11	11	89	11%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

12.24 **Cera para pisos liquida**, polimérica, auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.



***Registro Fotográfico* 278.** *Entrega de 6 bidón de cera líquida para pisos, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 123. Cera para pisos liquida x 20 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	50 bidones	6	6	44	12%

12.25 **Detergente en polvo** en presentación de bulto X 20 kg, sin aroma, con las siguientes propiedades físicas y químicas:

- ✓ Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo.
- ✓ Olor: característico.
- ✓ PH: al 1%: 12.0 ± 0.5.
- ✓ Inflamabilidad: No inflamable.
- ✓ Auto inflamabilidad: no auto inflamable.
- ✓ Presión de vapor: no disponible.
- ✓ Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 gr/ml.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 279. *Entrega de 13 bultos de detergente en polvo en presentación de 20 kilos, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 124. Detergente en polvo bulto x 20 kg.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	110 bultos	13	13	97	11.81%

12.26 **Varsol multiuso** x bidón de 10 L, Desengrasante, Desinfectante y Antibacterial.



Registro Fotográfico 280. *Entrega de 8 bidones de 10 litros de varsol multiuso para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 125. Varsol multiuso x bidón de 10 L.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	70 bidones	8	8	62	11.42%

NOTA: *en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024 se realizo la entrega de 4 bidones de Varsol multiuso de 20 Litros dando cumplimiento a lo equivalente a 8 bidones de 10 litros para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

12.27 **Varsol ecológico** de 1 galón con aroma, biodegradable y que no afecta el medio ambiente, desengrasante, desinfectante y antibacterial.



Registro Fotográfico 124. *Entrega de 18 galones de Varsol ecológico, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 126. Varsol ecológico de 1 galón.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	140 galones	18	18	122	12.85%

NOTA: *Para el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2024 se realizó entrega de 4 bidones de Varsol ecológico los cuales cuentan cada uno con 20 Litros, para dar cumplimiento a los 68.130 litros equivalente a 18 galones de Varsol ecológico según la cantidad establecida para este item.*

12.28 **Guantes en látex** de caucho natural centrifugado calibre 35, con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 125. *Entrega de 6 unidades de guantes en látex calibre 35, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 127. Guantes en látex calibre 35.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	50 unidades	6	6	44	12%

12.29 Limpiador especializado de cocina, limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha, en presentación de 238 grs, sin aroma.



Registro Fotográfico 283. *Entrega de 3 limpiador de cocina con brocha, al Centro de promoción social y Centro vida Hogar San José.*

Tabla 128. Limpiador especializado de cocina.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	24 unidades	3	3	21	12.5%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

240

12.30 **Esponja doble uso abrasivo** y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.



Registro Fotográfico 284. *Entrega de 4 paquetes de esponja doble uso abrasiva-espuma, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 129. Esponja doble uso abrasivo x 12 und.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	36 paquetes	4	4	32	11.11%

12.31 **Ambientador aire** concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml.



Registro Fotográfico 126. *Entrega de 13 unidades de ambientador al aire, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 130. Ambientador aire x 1000 ml.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

241

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	110 unidades	13	13	97	11.81%

NOTA: *para el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024 se realizo la entrega de 52 unidades de ambientador marca finas fragancias de 250 ml las cuales equivalen a 13000 ml dando cumplimiento a las 13 unidades de 1000 contempladas para este item.*

12.32 **Balde plástico** de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm, color azul.

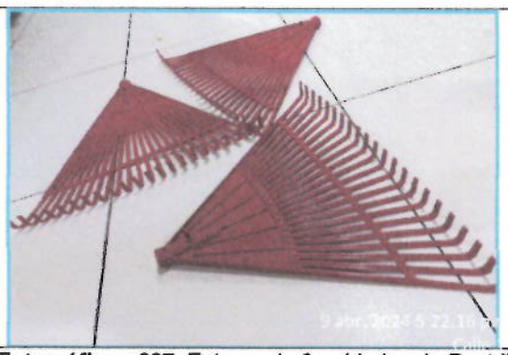


Registro Fotográfico 286. *Entrega de 3 unidades de baldes plásticos, al Centro de promoción social y Centro vida Hogar San José.*

Tabla 131. Balde plástico de 12 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	20 unidades	3	3	17	15%

12.33 **Rastrillo plástico Jumbo**, Fabricado de plástico virgen, proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.



Registro Fotográfico 287. *Entrega de 3 unidades de Rastrillo plástico Jumbo, al Centro de promoción social y Centro vida Hogar San José.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Tabla 132. Rastrillo plástico jumbo.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	8 unidades	3	3	5	37.5%

12.34 Desengrasante industrial en presentación X 4 litros, Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos, grasas naturales y minerales, lodos y toda suciedad de superficies: techos, paredes, equipos de cocina, maquinaria, elementos plásticos y metálicos. Liquido color azul, en empaque plástico.



Registro Fotográfico 288. *Entrega de 5 unidades de desengrasante industrial en presentación de 4 litros, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 133. Desengrasante industrial x 4 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	40 unidades	5	5	35	12.5%

12.35 Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml, envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

243



Registro Fotográfico 289. *Entrega de 18 unidades de jabón líquido de manos antibacterial, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 134. Jabón liquido de manos x 1000 ml.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	150 unidades	18	18	132	12%

12.36 Cloro granulado de rápida acción, compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 libra.



Registro Fotográfico 290. *Entrega de 18 libras de cloro granulado de rápida acción, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 135. Cloro granulado x libra.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	150 libras	18	18	132	12%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

244

12.37 **Paños de limpieza**, reutilizable, presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 41,5 cm c/u.



***Registro Fotográfico* 291.** *Entrega de 3 rollos de paños de limpieza reutilizable, al Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.*

Tabla 136. Paños de limpieza.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	20 rollos	3	3	17	15%

12.38 **Papel vinipel** rollo con medidas 30 cm X 200 mt, rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto, ideal para realizar diversas clases de empaque y embalaje, calibre 6.



***Registro Fotográfico* 292.** *Entrega de 3 rollos de papel vinipel (30 cmx200ml,) para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Tabla 137. Papel vinipel rollo calibre 6.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	20 rollos	3	3	17	15%

12.39 Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm, cierre hermético, protección asegurada, en presentación X 50 unidades.



Registro Fotográfico 127. *Entrega de 31 paquetes de bolsa hermética con cierre dentado, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 138. Bolsa hermética con cierre dentado x 50 unidades.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	250 paquetes	31	31	219	12.4%

12.40 Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster, calibre 22. Color blanco, con cargadera fija.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 294. *Entrega de 6 unidades de delantales impermeables, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 139. Delantal impermeable en tela PVC.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	50 unidades	6	6	44	12%

12.41 Cera para pisos color rojo, en presentación por cojín de 700 cm3, medidas 36,3 cm X 63,6 cm X 22,4 cm, con aroma característico.



Registro Fotográfico 295. *Entrega de 19 unidades de cera roja para piso, para los Centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.*

Tabla 140. Cera para pisos color rojo.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	160 unidades	19	19	141	11.87%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

247

Anexo 13. Certificado de cumplimiento del ítem elementos de apoyo y cuidado del aseo del centro de promoción Hogar San José Y Centros Vida Hogar San José, Dinamarca Y Zona Alta

13. DOTACION PARA CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCION AÑO 2024

13.1 Silla De Ruedas Brazos Y Pies Removibles Y Elevables Es plegable: Sí Brazos removibles. Pieseros removibles y elevables. Tapizado en lona.Negro Grafito Frenos y aros impulsores a ambos lados. Ruedas traseras Macizas de 24".Ruedas delanteras de 8"x2". Rodamientos sellados. Peso 20 kg.Capacidad de peso hasta 100 kg. Ancho del asiento 46 cms.

Tabla 141. Silla de ruefas brazos y pies removibles.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	5 unidades	0	0	5	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.2 Bastón plegable de 5 niveles de altura ajustable con 2 puntas de goma antideslizante reemplazables, bastón portatil con mango ergonomico en T, ayuda de movilidad de equilibrio para hombres y mujeres, Peso 2 lb., hecho de aluminio anodizado fuerte y duradero capaz de soportar de forma segura hasta 250 libras.

Tabla 142. Bastón plegable de 5 niveles.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	5 unidades	0	0	5	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.3 Colchoneta Antiescaras En Tela Antifluido 120 X 190 X 5cm Colchoneta Anti escaras para cama sencilla de 120 x 190 x5 cm Colchoneta anti escaras fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad D30 de color naranja, Forrada en Tela anti fluidos fresca y de excelente calidad. Dimensiones: 120cm x 190cm x5 cm Densidad: 30kg/m3.

Tabla 143. Colchoneta antiescaras en tela antifluido.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	30 unidades	0	0	30	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.4 Forro clínico cama sencilla antifluido Hogar y Hospitalario.

Tabla 144. Forro clínico cama sencilla.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	30 unidades	0	0	30	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.5 Carrito grande de servicio con ruedas con cerradura de tamaño grande, carro de plástico para restaurante, resistente, carrito comercial utilitario para oficina, almacén, servicio de alimentos, 100 cm de largo x 50 cm de ancho x 95 cm de alto.

Tabla 145. Carrito grande de servicio con ruedas con cerradura de tamaño grande.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	8 unidades	0	0	8	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.6 Silla sanitaria y para ducha de paciente, Fabricada en acero cromado, Marco plegable ,Altura graduable mediante extensión telescópica de 5 niveles, Asiento de inodoro de plástico con tapa, Incluye cubeta con tapa Ruedas de 3", dos de ellas con freno de presión para inmovilizar la silla, Capacidad de carga máximo de peso 100 Kg. * Medidas de ancho interno 43 cm, ancho total 53 cm.

Tabla 146. Silla sanitaria y para ducha.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	4 unidades	0	0	4	0%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.7 Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses.

Tabla 147. Secadora a gas de 22 KG.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	2 unidades	0	0	2	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.8 Lavadora de 25 kgs panel digital.

Tabla 148. Lavadora de 25 KG.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	3 unidades	0	0	3	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.9 Caneca de pedal de 22 litros color roja para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 149. Caneca de pedal de 22 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	20 unidades	0	0	20	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.10 Punto Ecológico de 55 Lts De 3 Puestos Con Estructura metálica para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 150. Punto ecológico de 55 lts.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

250

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	7 unidades	0	0	7	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.11 Caneca color blanca con tapa de 121 litros, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 151. Caneca color blanca con tapa de 121 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	5 unidades	0	0	5	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.12 Caneca color verde con tapa de 121 litros, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 152. Caneca color verde con tapa de 121 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	10 unidades	0	0	10	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.13 Caneca color negra con tapa de 121 litros para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 153. Caneca color negra con tapa de 121 litros.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	10 unidades	0	0	10	0%

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.14 Caneca Plástica 35 litros color blanco con pedal, para dotar los tres centros vida y el centro de promoción.

Tabla 154. Caneca plástica de 35 litros color blanco.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	10 unidades	0	0	10	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.15 Horno Para Panadería fabricado en acero inoxidable ref 430 calibre 20 satiando , 6 cámaras para bandejas de 45 x66 , base en acero inoxidable, válvula térmostato,puerta con visor, aislados en fibra de vidrio, DIM 140 DE FRENTE X 080 DE FONDO X 1,50 DE ALTO,ACERO INOX REF 430.

Tabla 155. Horno para panadería en acero inoxidable.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	3 unidades	0	0	3	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.17 Computador de escritorio: Se recomiendan marcas DELL, Acer, Lenovo, HP (PC's Corporativos o para empresa) Tipo de equipo, Corporativo o para empresa PC de Escritorio , Procesador Intel Core i5 3,0 GHz décima generación Mínimo, Memoria RAM 8GB mínimo, Memoria de almacenamiento SSD 480 GB tipo

M.2 mínimo, conexiones USB 4 frontal y 4 posterior mínimo conexiones audio 1 frontal y 1 posterior conexión video Monitor 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, Conexión red Cableada 1 conexión Red LAN 10/100/1000 conexión a Giga bits, Conexión red inalámbrica, Tarjeta red

Bluetooth y WIFI tipo M.2, monitor 22" o 24" pulgadas conexión 1 VGA, 1 HDMI y 1 DisplayPort, periféricos multimedia Teclado, Mouse, Parlante, cámara web básica, Sistema Operativo Windows 11 Profesional Licencia OEM Bios para empresa Office LTSC 2021 standard vinculado al centro de administración de licencias de Microsoft al usuario: admin@acasiasgovco.onmicrosoft.com

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

252

Tabla 156. Computador de escritorio DELL.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	3 unidades	0	0	3	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

13.18 Mesa elaborada en plástico, Apariencia tipo rattan, Patas cuadradas. Medidas: 80.5x80.5x72.5 Peso: 4kg.

Tabla 157. Mesa elaborada en plástico.

PERIODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	20 unidades	0	0	20	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

Anexo 29. Certificado del ítem Dotación para centros vida.

14. LAVADOS DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SEÑALIZACIONES E INSTALACIONES EXTINTORES EN LOS CENTROS VIDA Y EL CENTRO DE PROMOCION

14.1 **Lavado y Desinfección** cada tres meses de tanques aéreos y subterráneos del centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

Tabla 158. Lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneos.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global $4.622.930	0	0	1 Global $4.622.930	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

253

14.2 Instalación de señalización, recarga y/o compra de extintores requeridos en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

Tabla 159. Instalación de señalización recarga y/o compra de extintores.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global $5.000.000	0	0	1 Global $5.000.000	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

14.3 Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos audiovisuales y cámaras de seguridad.

Tabla 160. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de fisioterapia.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global $10.000.000	0	0	1 Global $10.000.000	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

14.4 Fumigación y control de plagas tres veces al año en el centro vida y de promoción Hogar San José, así como del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

Tabla 161. Fumigación y control de plagas tres veces al año.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global $3.000.000	0	0	1 Global $3.000.000	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

Anexo 14. Certificado de los ítem lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneos, mantenimiento de equipos y señalizaciones e instalaciones de extintores en los centros vida y centro de promoción.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

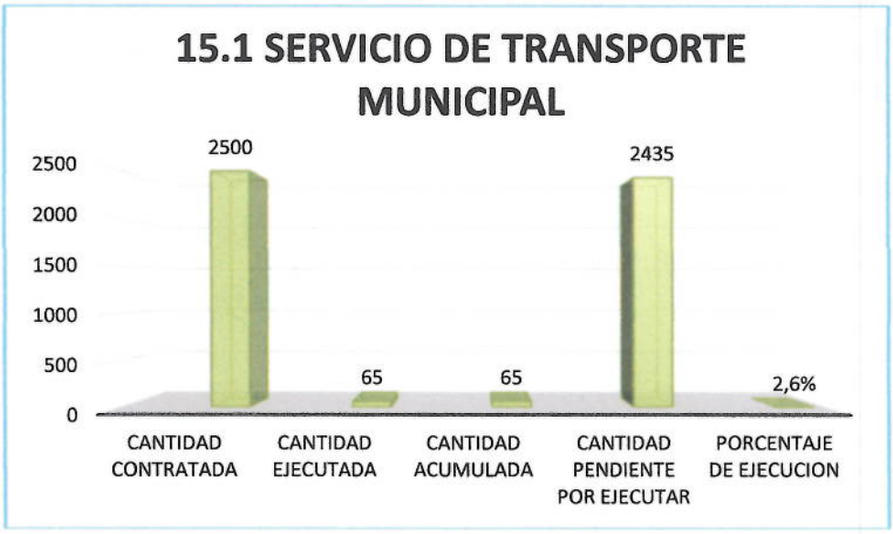
15 SERVICIO DE TRAMITES MÉDICOS AÑO 2024

15.1. Servicio de transporte especial de rutas ida y regreso dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado.

Tabla 162. Descripción rutas municipales.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	2.500 pasajes	65	65	2.435	2.6%

Gráfica 19. Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo).



ANÁLISIS DE LA GRÁFICA: Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, se ejecutaron 65 rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Teniendo un acumulado de 65 rutas, con un porcentaje de ejecución a la fecha de 2.6%. Quedando pendiente por ejecutar 2.435 rutas.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO-SERVICIO TRAMITES MÉDICOS MUNICIPALES

	
***Registro Fotográfico 296**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, llevando a cita médica al adulto mayor Eduardo Camacho.*	***Registro Fotográfico 297**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, se hace acompañamiento al adulto mayor Ricardo Ananías González González externo a cita de medicina interna en Multisalud.*
	
***Registro Fotográfico 298**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, se lleva a adulto mayor Cosme Pérez Rey a cita de rayos X a Imágenes diagnósticas del Llano*	*Registro Fotográfico 299. Auxiliar de enfermería Myriam León llevando a cita médica al adulto mayor José del Carmen Remicio en el hospital de Acacias.*

Anexo 15. Planillas de registro de las rutas municipales realizadas.

15.2. Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

256

desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.

Tabla 163. Descripción rutas intermunicipales a Villavicencio.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	600 pasajes	25	25	575	4.1%

Gráfica 13. Servicio de tramites médicos dentro de la ciudad de Villavicencio o el municipio de Granada.



ANÁLISIS DE LA GRÁFICA: Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, se ejecutaron 20 rutas para asistencia a servicios médicos dentro Villavicencio o el municipio de Granada. Teniendo un acumulado de 20 rutas, con un porcentaje de ejecución a la fecha de 3.33%. Quedando pendiente por ejecutar 580 rutas.

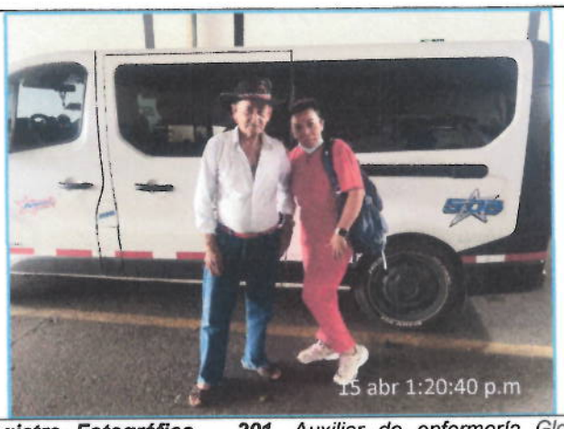
Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

257

REGISTRO FOTOGRÁFICO-SERVICIO TRAMITES MÉDICOS INTERMUNICIPALES



***Registro Fotográfico 300**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, Acompañamiento a cita de Nefrología de adulto mayor.*



***Registro Fotográfico 301**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, Se hace acompañamiento al adulto mayor Humberto Vargas a cita de Psicología.*



***Registro Fotográfico 302**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, Acompañamiento a toma de laboratorios del adulto mayor.*



***Registro Fotográfico 303**. Auxiliar de enfermería Gloria Romero, Acompañamiento a cita de Gastroenterología de adulto mayor Hernando García Tapiero.*

Anexo 16. Planillas de registro de las rutas intermunicipales realizadas.

15.3. Servicio de transporte interno en Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.

Tabla 164. Descripción rutas intermunicipales a Granada.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	400 pasajes	0	0	400	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

16. SERVICIO FUNERARIO AÑO 2024

16.1 Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, arreglo floral, cofre, misa y bóveda).

Tabla 165. Servicio funerario contratado

ÍTEM	PERIODO	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
16	**SERVICIO FUNERARIO**						
16.1	01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Servicio funerario completo. (Incluye Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, arreglo floral, cofre, misa y bóveda).	Usuario	25	**0**	**0**	**25**

Nota: *Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *fue necesario hacer uso del servicio funerario puesto que no se presentaron decesos.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

APORTE DEL ASOCIADO AÑO 2024

1. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2024

1.1 Técnico en educación física: para Dinamarca y Zona Alta, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución Nº 055 de 2018.



Gloria Nancy Rojas Rojas, licenciada en educación básica énfasis educación física, soy una profesional en el trabajo pedagógico, comprometida con la construcción de propuestas para el desarrollo humano, que cuenta con la capacidad y el conocimiento para realizar actividades físicas programadas y adaptadas para personas mayores con el fin de mejorar la salud y promocionar hábitos saludables a través del ejercicio y expresión corporal, así mismo para el manejo de actividades lúdico recreativas y de psicomotricidad. Con capacidad de organización y adaptabilidad para el trabajo de grupo.

Me identifico por la gran experiencia en el trabajo con personas mayores, demostrando mi responsabilidad que es el cuidar y ayudar a los mismos permitiendo así que mejoren su calidad de vida con mi dedicación y vocación teniendo en cuenta además las habilidades para la vida.

Tabla 166. Descripción personal contratado por CPS técnico en educación física y deportes Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Gloria Nancy Rojas	Técnico en educación física	CPS	Centro Vida Zona Alta y Dinamarca	Sin novedad	**Planilla mes de Abril No. 70926870**

El profesional en educación física Zona Alta y Dinamarca cumplirá con las siguientes funciones:

- Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- Realizar informes mensuales que deberán ser entregados al director correspondiente a su sitio de trabajo, como lo esté establecido en el cronograma de actividades del profesional.
- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante o sus delegados con la mayor prontitud.
- Pagar seguridad social como lo establece la ley.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

- Realizar atenciones e Intervenciones físicas y pedagógicas dirigidas a los adultos mayores de cada punto de trabajo.
- Realizar actividades grupales donde se refleje atención a la población adulta mayor
- Llevar estricto registro fotográfico de las atenciones brindadas a la población e implementar los formatos socializados y solicitados por el municipio de Acacias, el incumplimiento de estas obligaciones será catalogado como faltas graves e incumplimiento al objeto contratado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES PROFESIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA ZONA ALTA Y DINAMARCA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Registro Fotográfico 304. Edufisica Gloria Nancy Rojas dirigiendo llevando a cabo actividades lúdicas para romper el hielo como canto de rondas, actividades de ejercicio con apoyo de elemento silla con los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta.</td>
<td>Registro Fotográfico 128. Edufisica Gloria Nancy Rojas llevando a cabo actividad grupal mediante trabajo de coordinación, lateralidad. Elemento silla y balón de pilates con los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Registro Fotográfico 306. Edufisica Gloria Nancy Rojas llevando a cabo ejercicios con elemento bastón, aros y conos, los ejercicios consistieron en llevar los aros en el bastón, hacer recorrido con obstáculos conos donde participaron los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.</td>
<td>Registro Fotográfico 129. Edufisica Gloria Nancy Rojas dirigiendo ejercicios mediante el uso de pelotas las cuales debían ser introducidas en los conos donde participaron los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.</td>
</tr>
</table>

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Anexo 33. Informe de actividades ejecutadas por el profesional de Educación física Zona Alta y Dinamarca, cuenta de cobro y planillas de pago de seguridad social.

1.2 INSTRUCTOR(A) DE MANUALIDADES: Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Geriátrico con experiencia igual o superior 2 años en manejo del adulto mayor, 1 para Dinamarca y zona alta.



Laura Dayana Pérez Bello identificada con CC. 1.122.918.238 de Villavicencio, Técnico laboral en auxiliar geriátrico.

Profesional empática y compasiva, especializado en brindar atención y cuidados integrales a adultos mayores. Con más de dos años de experiencia. Me destaco por mi dedicación, paciencia y habilidades de comunicación efectiva.

Mi objetivo principal es velar por el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, proporcionándoles un entorno seguro y cómodo.

Tabla 167. Descripción personal contratado por CPS Instructor de manualidades Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Laura Dayana Pérez Bello	Instructor de manualidades	CPS	Centro Vida Zona Alta y Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**

El profesional cumplirá con las siguientes funciones:

- Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- Realizar informes mensuales que deberán ser entregados al director del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca y como lo esté establecido en el cronograma de actividades del profesional.
- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante o sus delegados con la mayor prontitud.
- Pagar seguridad social como lo establece la ley.
- Realizar capacitaciones a los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca del municipio de Acacias Meta.
- Realizar actividades de manualidades con el adulto mayor.
- Realizar actividades de alfabetización con el adulto mayor.
- Realizar en conjunto con otro técnico el manejo de la huerta junto con el adulto mayor.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

- Deberá anexar el respectivo control de asistencia.
- Llevar estricto registro fotográfico de las atenciones brindadas a la población e implementar los formatos socializados y solicitados por el municipio de Acacias, el incumplimiento de estas obligaciones será catalogado como faltas graves e incumplimiento al objeto contratado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTRUCTOR DE MANUALIDADES ZONA ALTA Y DINAMARCA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Registro fotográfico 308. Instructora de Manualidades Laura Pérez realizando intervención con la técnica de motricidad fina (técnica de Macrame) a los adultos mayores del centro vida Zona Alta.</td>
<td>Registro fotográfico 130. Instructora de Manualidades Laura Perez realizando intervención con lecto escritura a los adultos mayores del centro vida Zona Alta.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Registro Fotográfico 310. Instructora de Manualidades Laura Perez realizando intervención con realización de dibujos y colorear los mismos, a los adultos mayores del centro vida Zona Alta.</td>
<td>Registro Fotográfico 311. Instructora de Manualidades Laura Perez realizando intervención con realización de dibujos y colorear los mismos, a los adultos mayores del centro vida Zona Alta.</td>
</tr>
</table>

Anexo 34. Informe de actividades del instructor de manualidades zona alta y Dinamarca , cuenta de cobro y planilla del pago de seguridad social.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

2. MATERIALES PARA MANUALIDADES

2.1 KIT de materiales para la ejecución del proyecto productivo en laborterapia jabones artesanales: los kits estarán compuesto por: 1 unidad de Jabón translucido elemental x 120 grs 1 unidad de Jabón opaco x 120 grs 2 sales simples x 100 grs 2 sales naturales x 100 grs 2 bombas efervescentes x 100 grs 2 bombas efervescentes con sales x 100 grs 1 tallerista.

Tabla 168. Descripción kit de materiales

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	200 unidades	0	0	200	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem. Sin embargo se deja claridad de que se ejecuto una inducción por parte de las talleristas para iniciar el proceso de elaboración de jabones artesanales en el centro vida Dinamarca.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO-JABONES ARTESANALES DINAMARCA



Registro Fotográfico 131. Tallerista realizando inducción elaboración de jabones artesanales a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.



Registro Fotográfico 132. Tallerista realizando induccion elaboración de jabones artesanales a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

	
Registro Fotográfico 133. Tallerista realizando induccion elaboración de jabones artesanales a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.	**Registro Fotográfico 134.** Tallerista realizando inducción de elaboración de jabones artesanales a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

Anexo 33: *informe inducción proyecto productivo en laborterapia jabones artesanales.*

2.2 Fuxico Kit de laborterapia para proyecto de manualidades. usando la técnica en fuxico, (colcha) se entregará un kit por cada adulto mayor que estará compuesto de: 7 m de tela en diferentes tonos t+1,50 m de ancho. (blanca, azul, verde, café, rosada, etc.) 1 Tallerista 1 cinta métrica 1 tijeras para costura 3 hilos de diferentes colores 1 paño de agujas 2 tizas para tela 1 juego de alfileres 1 relleno de cojín 1 apliques de diferentes colores incluye guía de elaboración con material gráfico de apoyo para cada adulto mayor beneficiado (plegable en papel tamaño carta doble cara).

Tabla 169. Descripción kit de materiales fuxico

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	200 unidades	0	0	200	0%

NOTA: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem. Sin embargo se deja claridad de que se ejecuto una inducción por parte de las tallerista para iniciar el proceso de elaboración de colcha de colores con técnica fuxico en el centro de promoción y vida hogar san jose.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO-TECNICA FUXICO HOGAR SAN JOSE



Registro Fotográfico 135. Tallerista Nubia realizando induccioin técnica de fuxico a los adultos mayores del Hogar San José.



Registro Fotográfico 136. Tallerista Nubia realizando induccion técnica de fuxico a los adultos mayores del Hogar San José.



Registro Fotográfico 137. Tallerista Nubia realizando induccion técnica de fuxico a los adultos mayores del Hogar San José.



Registro Fotográfico 138. Tallerista Nubia realizando inducción técnica de fuxico a los adultos mayores del Hogar San José.

Anexo 33: *informe induccion proyecto de manualidades colcha de colores técnica fuxico.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

2.3 Taller productivo de elaboración de productos de aseo (Blanqueador y desinfectante de piso). Se entregará a cada usuario la muestra de 1 litro de cada producto elaborado. (total 2 productos por usuario, durante la ejecución del contrato) se entregará un kit por cada adulto mayor que estará compuesto de: 1 espesante CMC por 125 gr, 1 Tallerista 1 formol por 500ml 1 colorante vegetal-varies por 125g 1 glicerina por 250ml 1 esencias aromas por ¼ 1 fijador ¼ 1 bicarbonato de sodio por libra 1 vinagre blanco por 500 cc 1 hipoclorito de sodio-psicolor 15% Lt 1 cloruro de sodio por libra 1 envase pet 500c con pistola 1 envase pet 500 cc con tapa 1 tapabocas por unidad 1 Par de guantes.

Tabla 170. Descripción kit de materiales fuxico

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	200 unidades	0	0	200	0%

NOTA: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem. Sin embargo se deja claridad que se realizo una inducción por parte de la tallerista para dar inicio a proceso de elaboración de blaqueador y desinfectante de piso en el centro vida Dinamarca.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO-PRODUCTOS DE ASEO DINAMARCA



Registro Fotográfico 139. Tallerista realizando inducción elaboracion de productos de aseo y desinfección a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.



Registro Fotográfico 140. Tallerista realizando inducción productos de aseo y desinfección a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com



Registro Fotográfico 141. Tallerista realizando induccion elaboración de productos de aseo y desinfección a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.



Registro Fotográfico 142. Tallerista realizando inducción elaboracion de productos de aseo y desinfección a los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

Anexo 33: *infrome inducción proyecto productivo elaboración de productos de aseo y desinfección.*

3. PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2024

3.1 Tabla 171. Servicios Públicos.

	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
3	**PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS**		
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José.	Global	1
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1
3.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1
3.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José.	Global	1
3.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta.	Global	1
3.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca.	Global	1

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

168

Tabla 172. Relación del pago de servicios públicos del periodo No. 1

3	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS				
	ÍTEM PAGO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	$18.500.000	$2.548.490	$2.548.490	$15.951.510
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	$9.700.000	$640.084	$640.084	$9.059.916
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	$8.700.000	$283.472	$283.472	$8.416.528
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José.	$8.000.000	$56.470	$56.470	$7.943.530
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	$8.000.000	$85.328	$85.328	$7.914.672
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	$5.500.000	$25.990	$25.990	$5.474.010
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	$8.400.000	$0	$0	$8.400.000
3.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	$8.500.000	$83.000	$83.000	$8.417.000
3.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José.	$8.000.000	$2.056.538	$2.056.538	$5.943.462
3.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta.	$7.700.000	$580.418	$580.418	$7.119.582
3.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca.	$6.700.000	$626.000	$626.000	$6.074.000

NOTA: *para el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2024* ***NO*** *se cobrará el ítem 3. Recibos de los servicios públicos en el acta de recibo parcial N°01, sin embargo estos recibos han sido cancelados puntualmente por la corporación, por tal motivo el acumulado de los recibos serán cobrados en el acta de recibo final, esto con el objetivo de tener claridad en los valores que se deberán cobrar una vez sea finalizado el convenio de asociación N°310 del 2024.*

Anexo 35. *Soportes del pago de servicios públicos.*

5. JORNADAS DE AUTOCUIDADO, RUMBATERAPIA AÑO 2024

5.1 JORNADA DE AUTOCUIDADO: Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcánicas, madero terapia y demás elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá atender mínimo 50 usuarios por cada centro en el mes hasta culminar lo presupuestado. EL responsable deberá presentar un informe detallado con registro de asistencia y fotos de los usuarios atendidos que disfrutan de cada uno de los servicios brindados.

Las jornadas de autocuidado y relajación ayudan a los adultos mayores a:

- Fortalecimiento de la autoestima.
- Fortalecimiento de la necesidad de aceptación social.
- Fomenta la práctica del auto cuido.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

- Fortalecimiento del escenario afectivo-emocional de los adultos mayores, buenas prácticas de interacción social y de sentido de vida.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y así mismo poder lograr satisfacer las necesidades de los mismos.
- Motivar la participación de los adultos mayores en las diferentes actividades de relajación.
- Ayuda a conseguir una plena relajación para calmar la mente; permitir que el pensamiento sea más claro y eficaz para poder hacer frente a las dificultades que se presenten.
- Ayudan en el tratamiento de los dolores de la artritis.
- Ayuda a mejorar la capacidad motriz.
- Promueve la lubricación natural de las articulaciones.
- Ayuda a mejorar la fuerza y la coordinación muscular.
- Aumenta los niveles de energía natural y la conciencia mental.
- Puede mejorar la postura al reducir la tensión muscular.
- Ayuda a disminuir el insomnio.
- Genera un efecto significativo en su salud y bienestar tanto físico como mental.
- Ofrece espacios de esparcimiento para disfrutar del tiempo libre.

Tabla 173. Jornadas de autocuidado y relajación.

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Sesiones de autocuidado y relajación	Terapias	**880**	0	0	800	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

5.2 CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS: Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san José, distribuidos así: la celebración será en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adulto mayores del centro de promoción y centro vida hogar san José, (145 usuarios), Otra celebración será a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprende de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.

Tabla 174. En el periodo comprendido entre 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, NO se llevó a cabo la celebración de cumpleaños

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Celebración de cumpleaños	MES	**8**	0	0	8	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

5.3 Rumbaterapia se realizará una actividad mensual para hogar San José, Dinamarca y Zona alta, buscando el mejoramiento de la motricidad y evitar el sedentarismo del adulto. Se organiza kit de hidratación Agua en bolsa 200ml y un banano y/o bocadillo), toalla de manos, logística (sonido, adecuación sitio), un instructor de rumba terapia externo, calificado, material de apoyo para la ejecución de la actividad, esta actividad se hará de forma externa de los centros vida. Para el centro vida y hogar San José se llevará un mínimo de 50 adultos mayores, para zona alta 50 adultos mayores y para Dinamarca 40 adultos Mayores como mínimo).

Tabla 175. En el periodo comprendido entre 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, NO se llevó a cabo rumbaterapia

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Rumbaterapia	MES	8	0	0	8	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

7. DOTACION PARA CENTROS VIDA Y DE PROMOCION AÑO 2024

6.1 Plato En Melamina Circular con Diámetro: 25cm para seco.

Tabla 176. Descripción plato en melamina

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	270 unidades	0	0	270	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.2 Pocillo En Melamina Mediano, Medidas Altura 8,5cm - Ancho 8,5cm - Largo 12cm.

Tabla 177. Descripción pocillo en melamina

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	270 unidades	0	0	270	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.3 Plato hondo en melanina Medida: Alto 4.5 cm, Diámetro 16 cm.

Tabla 178. Descripción plato hondo en melamina

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	270 unidades	0	0	270	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.4 Cucharas en acero inoxidable.

Tabla 179. Descripción Cucharas en acero inoxidable

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	270 unidades	0	0	270	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.5 Vasos de plástico resistentes a la rotura, 10 onzas.

Tabla 180. Descripción vasos de plástico.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	270 unidades	0	0	270	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.6 MENAJE PARA COCINA COMPUESTO POR: 3 olla caldero de 50 X 40 Para Restaurante 75 Litros Aluminio, tres Balanza Gramara Tara Bascula Pesa Digital 10kg, 6 unidades de botellón pet de 20 litros, 3 Caldero en Aluminio fundido de 44cm con diámetro de 22 cm, 3 Caneca Plástica 37L Blanco Con Tapa, Largo 46 cm, ancho 46 cm x alto 49 cm, 6 Cernidor Plástico Diámetro 28.5cm, 6 Colador Plástico 18cm, 4 Coladores Chinos En Acero 30 Cms, 3 Cortador Rebanador Verduras Mandolina Acero Inox 18 Cortes, 3 Cucharones Grandes Capacidad en volumen 500 mL Largo 50 cm, 6 Cuchillos Tramontina Profesional 10 Pulgadas,6 Cuchillos Tramontina Mondador Chef Master Profesional 3" , 6 Cuchillos Tramontina Para Chef Master Profesional 6", 6 centrifuga Escurridor De Vegetales Frutas 5 Litros, 3 Espátula Lisa Mango Negro 35cm, 3 Exprimidor de cítricos grande , 3 Haragana plástico medida de 55 Cms de ancho, 6 Jarra Medidora 0.50lts, 6 Jarra Recipiente Con Tapa Plástico Resiste Calor Y Frio 4l, 3 Licuadora clásica Vaso de Vidrio 1,25 Lts resistente, Revolucionaria Cuchilla trituradora de Hielo Potencia nominal 700W, Potencia pico de 1000W, 4 Ollas caldero en aluminio Medidas: 40cm de diámetro x 25cm de alto La capacidad aproximada es de 31 litros, 4 Olla A Presión 13 Litros Aluminio Universal, 10 unidades Pelador De Verduras Vertical, 6 unidades de Pelador De Papa, Frutas Y Verduras en Acero Inoxidable, 4 unidades de Pinza Para Servir 30 Cm Acero Inoxidable, 4

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

unidades de Plancha Acero Inoxidable Placa Plana 23 X 16 Pulgadas, 6 unidades de recipiente 4.7 lt rectangular tapa , 4 unidades Set X4 Recipiente Multiuso Caja Plástica Con Tapa, 8unidades tenedor industrial, 4 unidades de Termómetro Análogo Punzón, Cocina, Alimentos, Industria 30cm, 4 unidades de Termómetro Lcd Digital Sonda Congelador Nevera, 4 Caja organizadora Ultraforte 46x35x60 cm 68 Lt Transparente.

Tabla 181. Descripción menaje.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global	0	0	1 Global	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.7 Licuadora industrial en acero inoxidable con capacidad de 30 litros, 2 hp, 110 voltios

Tabla 182. Descripción licuadora

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Unidad	0	0	1 Unidad	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.8 Estufa Industrial de 6 puestos incluido plancha para asar a gas así: cuatro puestos grandes y dos puestos medianos, una plancha asadora, parrillas en fundición de hierro, plancha en platina de hierro, quemadores indeformables en hierro de alto rendimiento, mueble y entrepaño en acero inoxidable. Encendido electrónico patas en tubo de acero inoxidable con nivelador dimensiones: 150x8.

Tabla 183. Descripción estufa industrial

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	2 Unidades	0	0	2 Unidades	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.9 Licuadora clásica Motor 6 veces más duradero que le garantiza larga vida a la licuadora, vaso de vidrio 1,25 lts, resistente revolucionaria, cuchilla trituradora de hielo potencia nominal 700w, termina la preparación con la consistencia deseada , potencia pico de 1000W, máxima potencia inicial de preparación.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Tabla 184. Descripción licuadora clásica.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	2 Unidades	0	0	2 Unidades	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.10 Congelador horizontal de dos puertas con capacidad de 508 litros.

Tabla 185. Descripción congelador horizontal

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Unidad	0	0	1 Unidad	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.11 Impresora multifuncional Monocromática, con impresión de hasta 40 páginas por minuto en B/N, tiempo de primera Unidad 1 4.234.00 0 4.234.00 0 Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co. 1003.13 PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN MINUTA DE CONTRATO GCON - F – 131 V2 09/01/2024 Página 28 de 35 impresión y copia de 6,4 segundos, Escáner dual que admite hasta originales A6 Escáner a color, Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 ppp, Diseño compacto con una impresión con bajos niveles de ruido, Unidad dúplex para ahorrar en costes, Tamaño de papel: 60-130 g/m²; A4, A5, A6, B5, letter, legal, personalizado (105 x 148 mm - 216 x 356 mm), Pantalla táctil de 4,3 pulgadas que mejora el uso, Wifi y Direct Wifi.

Tabla 186. Descripción impresora multifuncional.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Unidad	0	0	1 Unidad	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.12 Plancha Industrial Extra Grande Para Asar De 123 Cm X 86 Cm Material: Aluminio fundido de excelente calidad Medidas: Ancho (123 cm) Largo (86 cm) Alto (4 cm - Incluyendo la altura de los bordes) Calibre: Grueso.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

Tabla 187. Descripción plancha industrial.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	2 Unidades	0	0	2 Unidades	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

6.13 Mueble Para Farmacia Fabricado en lámina de acero cold rolled C.22. 2 gavetas verticales con compartimientos y subdivisiones, puertas en polivinil blanco y manijas en acero inoxidable, Corredera full extensión para fácil traslado de gavetas. 8 cajones horizontales con subdivisiones, puertas en polivinil blanco y manijas en acero ixidable, Divisiones en acrílico, 4 niveladores antideslizantes y graduables, Dimensiones: Largo 0.60 m, Ancho 1.00 m, Altura 2.00 m.

Tabla 188. Descripción mueble para farmacia.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Unidad	0	0	1 Unidad	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

8. SUMINISTRO MATERIALES APOYO TALLERISTA

7.1 Materiales de laborterapia para el tallerista y el adulto mayor como: 200 unidades de Cuaderno progresivo de 100 hojas rallado, 100 cajas de Colores por 12 unidades, 200 paquetes de papel silueta de diferentes colores x 1/8, 100 paquetes de fommi de diferentes colores x 1/8, 100 unidades Tijeras punta roma, 100 unidades Colbon por 250 gramos, 60 unidades de Pistola de silicona, 100 docenas Barra de silicona * 1/2 docena, 50 Resma de papel tamaño carta, 200 unidades de Libro para colorear (mándalas – dibujo), 200 unidades Cerámicas para pintar, 200 Juego de pinceles *3, 200 unidades Pinturas acrílicas *100ml * 5 unidades (blanca, negra, azul, roja, amarilla), 17 docenas de Lápiz # 2, 12 docenas de Borrador de nata y 12 docenas Tajalápiz.

Tabla 189. Descripciones materiales de laborterapia.

PERÍODO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	1 Global	0	0	1 Global	0%

Nota: *en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024* ***NO*** *se ejecutó este ítem.*

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

GENERALES

1. **Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha ejecutado a la fecha oportunamente el objeto del convenio de asociación 310 de 2024.

2. **Garantizar y responder por la buena ejecución del Convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida garantiza y responde por la buena ejecución del convenio de asociación 310 de 2024 de acuerdo al nivel de ejecución a la fecha.

3. **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida tiene comunicación directa y constante con la supervisora del convenio con el fin de informar oportunamente en caso de recibir peticiones o amenazas.

4. **Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución del mismo.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, se hace responsable de cualquier evento derivado desde el inicio, ejecución y finalización del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 310 DE 2024.

5. **Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuáles conozca con ocasión de la ejecución del presente Convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida hasta la fecha ha cumplido y conservado la reserva de los asuntos mencionados en el convenio de asociación 310 de 2024.

6. **Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha suscrito las respectivas actas dentro del desarrollo del objeto contractual. Dentro de la parte documental del convenio de asociación No. 310 de 2024, se suscribió el acta de inicio con fecha de 1 de Abril de 2024, adicionalmente acta de recibo parcial Nº 1 del presente informe y demás actas concernientes al convenio en mención hasta la fecha. Anexas en el informe del periodo 1.

7. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida obrará con lealtad y buena fe en la ejecución del Convenio De Asociación No. 310 de 2024.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

8. **Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del Convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cuenta con su oficina principal ubicada en la Calle 46 Nº 45ª-20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio Meta.

9. **Asumir todos los costos que generen la legalización del presente Convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, para la respectiva legalización del convenio de asociación 310 de 2024, se ha hecho responsable de los costos generados por dicha legalización.

10. **Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria, para hacer procedente la consignación de los respectivos pagos correspondientes a la ejecución del convenio en mención.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida tiene su cuenta bancaria de ahorros No. 364572545 en Banco de Bogotá, en la cual se hace el respectivo manejo de los dineros consignados para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 310 DE 2024.

11. **Realizar los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, durante la ejecución del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, anexa el soporte de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social. Y anexa certificación firmada por el contador la cual manifiesta estar al día en el pago de parafiscales cuando sea necesario.

12. **Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha informado a la supervisión del convenio No. 310 de 2024, de manera oportuna las novedades presentadas a la fecha.

13. **Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha cumplido con las obligaciones que son naturaleza en la ejecución del convenio de asociación 310 de 2024, hasta la fecha.

14. **El asociado deberá velar por el cuidado y buen uso de los elementos que sean entregados para el funcionamiento de los Centros Vida y del Centro de Promoción Social del Municipio de Acacias.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida velará por el buen manejo de los elementos entregados por el Municipio, y capacitará al personal para garantizar un adecuado funcionamiento de los mismos.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

15. **El asociado deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar porque cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 Y 055 se les de cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a prestar el apoyo necesario para garantizar la conservación y renovación del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y Centro de Promoción Social Hogar San José, durante la vigencia del Convenio de Asociacion Nº 310 de 2024.

16. **El asociado deberá entregar los aportes correspondientes del convenio en mención durante la ejecución del mismo, sin que estos queden acumulados para ser entregados en el último mes de finalización del mismo, previa presentación del cronograma de entrega aprobado por la interventoría, los cuales serán definidos en el primer comité técnico realizado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estarán sujeto a cambio de ser necesario.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha hecho entregas parciales de los aportes correspondientes al Convenio de Asociación Nº 310 de 2024, de acuerdo a su nivel de ejecución en el primer informe de actividades.

17. **Por parte del asociado apoyara las actividades que sean programadas por el Municipio y del cual se requiera la participación de las personas mayores de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a apoyar junto con la población adulto mayor de los centros vida y del centro de promoción hogar san José , todas las actividades que sean programadas por parte del Municipio cuando se requiera.

18. **Informar a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y/o interventoría según aplique por escrito sobre cualquier tipo de anomalías o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a informar de manera oportuna a la supervisión sobre los inconvenientes que se lleguen a presentar durante el desarrollo del convenio de asociación Nº 310 de 2024, haciendo claridad que en el presente periodo de ejecución no se presentó ningún tipo de anomalías que haya sido necesarias reportar.

19. **Presentar cronograma de ejecución del convenio inicialmente en el trámite de ejecución del anticipo y durante la vigencia del mismo, al igual que las modificaciones y actualizaciones que se llegasen a presentar en la ejecución del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida hizo entrega del cronograma de actividades durante la ejecución del primer periodo de ejecución del convenio de asociación Nº 310 de 2024.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

20. **Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos, de equipos y maquinaria que correspondan (garantizando los insumos y mano de obra) a las sedes donde se prestaran los servicios objeto del convenio cuyos gastos estarán a costas del asociado cuando el recuerdo disponible en el convenio de haya agotado totalmente, salvo que no supere el monto un salario mínimo legal vigente.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos de los equipos y demás maquinaria indispensable para el funcionamiento de los centros vida y centro de promoción, sin embargo, para el presente periodo en reporte no se llevo a cabo ningún mantenimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. **Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución Nº 024 de 2017 y Resolución Nº 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a dar cumplimiento a la resolución Nº 024 de 2017 y la resolución Nº 055 de 2018 durante la ejecución del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024, así mismo esta dispuesta a responder por los planes de mejora y los hallazgos que surjan durante las visitas de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental.

2. **Coordinar con la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, la interventoría según aplique, y la profesional de enlace de adulto mayor la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha sometido a revisión y aprobación de la interventoría y supervisión, los modelos de informe implementados hasta la fecha en el convenio de asociación 310 de 2024. Y conserva comunicación continua con estas para informar cualquier cambio realizado.

3. **Coordinar en comité técnico a realizarse de forma mensual, con la interventoría, la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, y el profesional del enlace de adulto mayor, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha coordinado con la profesional del enlace de adulto mayor todos los temas relacionados con la ejecución del convenio de asociación Nº 310 de 2024.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

279

4. **El asociado deberá presentar el informe para la revisión de la interventoría o supervisión según aplique, de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes correspondiente al corte de las actividades de acuerdo a la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la interventoría y/o Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a cumplir con esta obligación haciendo entrega del informe de actividades No. 01 correspondiente del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024 en los plazos solicitados.

5. **El informe por parte del asociado y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes de acuerdo a las directrices socializadas con anterioridad por parte de la profesional en el enlace de adulto mayor.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en acuerdo con el profesional enlace adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, establecieron los modelos de presentación de informes y demás documentos necesarios para el convenio de asociación 310 de 2024.

6. **En la presentación de los informes mensuales por parte del asociado, se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro con pagos al día de lo cual debe aparecer la transferencia realizada a las CPS, desprendibles de nómina (pagos al día), factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado por nómina y CPS (pagos al día). Las cuentas que no presenten dichos documentos de forma completa no podrán ser aprobadas por interventoría para ser radicados ante la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estas a su vez a la oficina de contratación.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el presente informe de actividades correspondiente al primer periodo de ejecución del 1 de Abril al 30 de Abril de 2024, presenta todos los formatos solicitados en esta obligación, para acreditar el cumplimiento del pago parcial No. 01, así mismo cuenta con evidencia del soporte de las transferencias realizadas al personal de nómina y de CPS las cuales fueron pagas dentro de los plazos establecidos.

7. **Cuando sea solicitado apoyo de los servicios establecidos en los ítems 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 de los aportes de la entidad y numerales 3.1 al 3.11, 6.6 y 7.1, el asociado deberá allegar como mínimo dos cotizaciones a fin de realizar estudio de mercado para determinar el valor unitario de cada servicio, a solicitud del supervisor y/o interventor y aprobado por este.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

180

8. **Coordinar con la interventoría o supervisión según aplique, la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados, como son elementos de aseo, elementos de enfermería, kit de aseo personal, entre otros elementos requeridos en el convenio**. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha informado oportunamente a la supervisión del convenio 310 de 2024, las fechas, hora y lugar para la entrega de los bienes y demás elementos de aseo, enfermería y aquellos que se requieran dentro del convenio.

9. **Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas será suministrado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes- oficina de enlace de adulto mayor, las cuales deberán contener listado de usuarios del programa actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el asociado.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida presenta en el actual informe de actividades del periodo No. 1, las planillas de asistencia de alimentación las cuales están diligenciadas en los formatos presentados por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la oficina de enlace de adulto mayor, reflejando la ejecución del periodo del 01 al 30 de Abril de 2024, del convenio 310 de 2024.

10. **El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cumple con un óptimo servicio de alimentación, conforme a lo presentado y aprobado dentro de las minutas de alimentación en cantidad y gramaje según lo contratado en el convenio de asociación 310 de 2024.

11. **Garantizar la contratación del personal ofertado en la propuesta y requerido para la atención de las personas adultas mayores en la ejecución del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el presente informe de actividades anexa las hojas de vida del personal contratado por el convenio de asociación Nº 310 de 2024, donde se puede evidenciar la idoneidad de cada cargo para el manejo de adulto mayor. La información suministrada fue presentada para revisión de la supervisión, para corroborar el cumplimiento de la experiencia requerida según la resolución 024 de 2017 y 055 de 2018.

12. **El personal contratado bien sea por CPS o nomina, deberá recibir sus sueldos y honorarios según aplique respectivamente según su vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar, es importante dar claridad que haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar, es importante dar claridad que los pagos del personal contratado no estarán sujetos a los cobros del asociado, ya que el demostró su musculo financiero para poder ejecutar el convenio en**

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

mención. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida da cumplimiento del pago de honorarios al personal de CPS y nomina, respetando los plazos establecidos en el convenio, donde en el informe de actividades del periodo del 01 al 30 de Abril de 2024 se anexa soporte de las transferencias realizadas al personal.

13. **El personal de cocina, de servicios generales, auxiliar administrativo y mantenimiento respectivamente trabajara por turnos de (8) ocho horas diurnas. Con relación al personal auxiliar de enfermería deberán trabajar de acuerdo al cuadro de turnos establecidos y aprobados por la interventoría.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha establecido turnos laborales de ocho (8) horas para el personal de cocina, servicios generales, auxiliar administrativa y auxiliar de mantenimiento. Por parte del personal auxiliar de enfermería se evidencia el numero de horas trabajadas de acuerdo al cuadro de turnos aprobados por el director de cada centro.

14. **El personal que labore en el Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, trabajará turnos de 8 horas de Lunes a Viernes respectivamente, salvo que se realice una actividad extra un festivo o fin de semana que se requiera del apoyo del personal contratado.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, ha establecido turnos laborales de ocho (8) horas para el personal de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, respetando las condiciones establecidas en el Convenio de Asociación Nº 310 de 2024. Para el primer periodo no se requirieron apoyos para actividades extras los fines de semana.

15. **Garantizar la entrega de soportes de EPS de cada usuario que sea acompañado dentro o fuera del Municipio de Acacias, o al que se le realicen trámites para citas médicas, gestión de operaciones, entrega de medicamentos, etc, con el fin de justificar el ítem de rutas internas en la ciudad de Villavicencio y/o Granada y de rutas internas de Acacias. Dichos soportes deberán ser anexos en el informe para cobro presentado por el asociado el cual debe estar aprobado por la interventoría.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida presenta en el primer informe de actividades correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, los soportes de las citas médicas dentro y fuera del Municipio de Acacias, evidenciados en los anexos 29 y 30.

16. **Sera responsabilidad del asociado disponer de tiempo y personal para realizar el acompañamiento y recursos para el cumplimiento de las citas médicas agendadas a nivel Municipal o Departamental, bien sea para los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente que así lo requieran.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cuenta con el personal necesario para ejecutar los acompañamientos de los adultos mayores que requieran del servicio de rutas municipales e intermunicipales de los diferentes centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

17. **Sera responsabilidad el asociado gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales para el cumplimiento de las citas médicas especializadas, toma de exámenes, entre otros trámites requeridos por los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida dentro del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024, cuenta con una auxiliar de referencia encarga de gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales la cual está a disposición de los adultos mayores del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.

18. **Garantizar la entrega de kit de aseo mensual para cada una de las personas mayores tanto del centro de Promoción, como los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, en calidad y cantidad contratada, diligenciando los respectivos formatos aprobados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y/o interventor.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el actual informe correspondiente del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, reporta la entrega los kits de aseo de los centros Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, con evidencia fotográfica y las planillas de recibido por los usuarios.

19. **Se deberá con anterioridad coordinar con la interventoría fecha y hora para la revisión y aprobación de los elementos de kit de aseo que serán entregados a los 265 usuarios del programa, los cuales deberán cumplir con lo exigido en cada uno de los ítems contemplados en el convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida presenta al inicio del convenio un cronograma de actividades donde se incluye las fechas de entrega de kits de aseo los cuales fueron aprobados por la supervisión, donde se evidencio que cada kit cumplía con lo exigido en el convenio de asociación Nº 310 de 2024.

20. **Garantizar la entrega mensual de materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores del centro de promoción hogar san José y Centros Vida en la cual por parte del asociado deberá coordinar con la interventoría con anterioridad la fecha y hora de entrega de los mismos con el fin de ser revisados y aprobados.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el primer periodo de ejecución del convenio de asociación 310 de 2024 hace entrega de los materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores del centro de promoción social hogar san José y Centros Vida contratados y de acuerdo a la necesidad del convenio.

21. **Garantizar la entrega mensual de elementos de aseo del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida en la cual por parte del asociado deberá coordinar con la interventoría con anterioridad la fecha y hora de entrega de los mismos con el fin de ser revisados y aprobados.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el primer periodo de ejecución del convenio de asociación 310 de 2024 hace entrega de elementos de aseo al centro de promoción social hogar san José y Centros Vida contratados y de acuerdo a la necesidad del convenio.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

22. **El personal contratado como auxiliar de cocina deberá adjuntar su carnet de manipulación de alimentos vigente.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el presente informe anexa las hojas de vida del personal auxiliares de cocina vinculados al convenio de asociación 310 de 2024, en las cuales se evidencian los respectivos carnets de manipulación de alimentos vigentes.

23. **Las profesionales en Trabajo social, Psicología y Fisioterapeuta, deberán realizar las evoluciones cada cuatrimestre, es decir se entregará 3 evoluciones al año por cada uno de los usuarios del programa así: (evolución 1: Se deberá diligenciar entre el mes de enero y febrero, evolución Nº 2: Se deberá diligenciar entre el mes de julio y agosto, evolución Nº 3, se debe diligenciar entre el mes de noviembre y diciembre). Al momento de la liquidación del convenio estas deberán estar en un 100% de diligenciamiento salvo que se haga una liquidación anticipada**. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación, haciendo seguimiento a las evoluciones realizadas por las profesionales en las áreas de trabajo social, psicología y fisioterapia.

24. **Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en cumplimiento de esta obligación realizó entrega de dotación al personal contratado por el convenio de asociación 310 de 2024, así mismo cumplió con el proceso de contratación y con el pago de los salarios.

25. **Acatar las indicaciones que la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y el interventor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.** Durante la ejecución del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 **NO** se presentaron indicaciones por parte de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes.

26. **Presentar cronograma de actividades realizado por el personal administrativo y profesional el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de acuerdo al formato entregado por la profesional de enlace de adulto mayor.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el primer informe de actividades correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, presenta el cronograma de actividades del personal administrativo y profesional del convenio de asociación 310 de 2024.

27. **Presentar cuadro de beneficios recibidos por los usuarios del programa, el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de cada uno de los profesionales y técnicos, de acuerdo al formato entregado por la profesional de enlace de adulto mayor.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida en el primer informe de actividades

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

234

correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, presenta el cronograma de actividades del personal administrativo y profesional del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024.

28. **Recibir mediante acta de entrega, los inventarios correspondientes a los centros vida y el centro la promoción, los cuales serán entregados por el profesional de la oficina de enlace adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Estos deberán ser recogidos por el operador en el lugar donde se encuentren almacenados, para que los ponga a disposición de los centros mencionados. En el momento de terminación del convenio deberán ser reintegrados en el lugar donde designe el profesional de enlace de adulto mayor, responsable de los mismos. Así mismo este profesional entregara acta de paz y salvo para poder tramitar liquidación del convenio en mención.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida recibió los inventarios de cada uno de los centros vida los cuales fueron entregados mediante acta por el profesional enlace de la oficina de adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, y la federación esta dispuesta a reintegrarlos en el momento de la liquidación del convenio.

29. **Reemplazar o cambiar en plazo máximo de cinco (5) días el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración o en su caso que haya presentado su carta de retiro voluntario, haciendo el debido proceso y notificando a la interventoría de dichos cambios, teniendo en cuenta que el personal que sea contratado para los respectivos reemplazos deberá cumplir con los perfiles y experiencia exigidas en el convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida a la fecha ha notificado a la supervisión a cerca de los retiros o cambio de personal realizado. Las novedades del presente periodo de ejecución se relacionan en el anexo 41.

30. **Prestar apoyo profesional por parte del equipo de psicología, Trabajo social, y enfermería del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuando sea requerido por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, con el fin de atender casos referentes a personas mayores, que son reportados a esta secretaria. Dichos profesionales deberán presentar un informe con un tiempo no superior a dos (2) días después de realizada la visita a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a la visita atendida y así mismo poder dar respuesta a la solicitud recibida. Esta actividad realizada por los profesionales será tenida en cuenta como una actividad en sus informes en el momento en que los presenten.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, tendrá a disposición de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes el personal profesional para prestar los apoyos necesarios cuando sea requerido. En el primer periodo de ejecución no se presentaron apoyos.

31. **Llevar registro del personal externo del programa que ingresa a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José; así como el personal que labora en el programa, el cual será archivado en los registros de cada uno de los centros y deberá estar disponibles para cuando la interventoría y/o cualquier ente**

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

285

lo solicite. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida lleva un registro de ingreso del personal externo que ingresa a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José el cual puede ser verificado en los libros y planillas de ingreso a los centros vida.

32. **Según la caracterización de la población atendida con el presente convenio, el asociado deberá además diligenciar de forma mensual los formatos entregados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, deberá solicitar certificación del total de población atendida, al profesional de enlace de adulto mayor, el cual será adjunto en los informes mensuales presentados. Los formatos que deberá diligenciar el operador, serán los formatos GSEC-F21, planilla única de caracterización, beneficiada en digital (Excel) y físico (planillas diligenciadas), acompañada del formato GSEC-F16 ficha de caracterización de población atendida del sistema de gestión de calidad del Municipio de Acacias, en la última versión disponible.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida presenta los formatos F-16 Y F-21 de caracterización establecidos por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, los cuales reflejan el total de la población atendida en el centro de promoción y centro vida Hogar San José y centros vida Zona Alta y Dinamarca.

33. **El operador deberá contar con unas instalaciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de atención a las personas adultas mayores, contemplada en la Resolución Nº 024 de 2017, y Resolución Nº 055 de 2018, con el fin de brindar los servicios de atención integral de las personas adultas mayores a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cuenta con las instalaciones adecuadas donde funcionan el Centro de Promoción Social y Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, en cumplimiento de una óptima atención a la población adulta mayor conforme a lo establecido en la resolución 024 de 2017 y 055 de 2018.

34. **El operador deberá disponer de infraestructura necesaria para la preparación, almacenamiento, conservación y alistamiento de los elementos necesarios, para la elaboración de las raciones alimentarias contratadas y el respectivo menaje y materiales necesarios para la preparación de los mismos.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cuenta con la infraestructura necesaria para brindar un servicio de alimentación, almacenamiento y conservación de los alimentos bajo los estándares normativos dentro del Convenio de Asociacion Nº 310 de 2024.

35. **Para la liquidación del convenio, se deberá presentar ante la interventoría el respectivo paz y salvo de los archivos documentales manejados en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será expedido por la profesional de archivo municipal.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida dará cumplimiento a esta obligación al finalizar el Convenio de Asociación Nº 310 de 2024.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

36. **Deberá presentar ante la interventoría al momento en que sean requeridos los paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente; así como el paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.

37. **Los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de los mismos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida ha realizado el pago oportuno de los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, los cuales se evidencian en el presente informe de actividades No. 01 correspondiente del periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024.

38. **El asociado deberá realizar el lavado de tanques aéreos y subterráneos cada tres meses a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registros fotográficos y documentos del proveedor del servicio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a realizar el lavado de tanques aéreos y subterráneos cada tres meses, sin embargo, se tiene programado a realizar en el mes de Mayo en los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José.

39. **El asociado deberá realizar la fumigación y control de plagas tres veces al año a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registros fotográficos y documentos del proveedor del servicio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a realizar la fumigación y control de plagas tres veces al año, sin embargo, se tiene programado a realizar en el mes de Mayo en los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José.

40. **Se llevará a cabo la instalación de la señalización, recarga y/o compra de los extintores que sean requeridos en cada uno de los Centros Vida y el Centro de Promoción, de acuerdo al diagnostico dado por un ente calificado**. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida está dispuesta a realizar instalación de la señalización, recarga y/o compra de los extintores que sean requeridos en los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José, sin embargo, se tiene programado a realizar en el mes de Mayo.

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

41. **El asociado se hará responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación y equipos audiovisuales. Dichos mantenimientos deben realizarse con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos y documentos del proveedor del servicio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a hacerse responsable del mantenimiento preventivo y correctivo d ellos equipos que hacen parte de los centros vida. Para el periodo en reporte no se presento ningún mantenimiento.

42. **De acuerdo a los arreglos locativos que sean requeridos en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, serán concertados y priorizados con la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes; a su vez se deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro presentado.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, socializará con la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes los arreglos locativos que se requieran en cada centro vida para su aprobación y ejecución en las fechas que se acuerden.

43. **Para los mantenimientos preventivos y correctivos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, se deberá llevar a cabo el diligenciamiento periódico de los respectivos formatos establecidos, de acuerdo al estándar de calidad de la resolución Nº 024 y 055 y que fueron aportados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. Estos formatos deberán ser diligenciados de forma correcta, sin tachones ni enmendaduras y estar disponibles para su respectiva revisión por parte de la interventoría y/o cualquier ente que así lo requiera.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, en el momento en que se requiera la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos llevara control mediante el diligenciamiento de los formatos suministrados por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Sin embargo, en el primer periodo de ejecución del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 no fue necesario realizar mantenimientos de ningún tipo.

44. **Para la ejecución de los talleres de laborterapia objeto de los aportes del adjudicado, serán desarrollados por personal capacitado e idóneo para cada una de las técnicas, conforme a las especificaciones dadas en el convenio y que serán supervisado y aprobado por la interventoría con relación a la calidad y cantidad de materiales entregados.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida cumple con la contratación del personal necesario para llevar a cabo los talleres de laborterapia, y se socializó a la supervisión los talleres propuestos para ejecutar durante el desarrollo del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 para su revisión y aprobación.

45. **Entregar de manera mensual los elementos solicitados, por el técnico de laborterapia para el desarrollo de actividades dirigidas a las personas mayores del programa, de acuerdo a lo contemplado en el convenio. Se deberá informar fecha y hora de la entrega de los elementos solicitados por el técnico de laborterapia a la interventoría para hacer**

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

la respectiva revisión de cantidad y calidad entregada. La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, hizo entrega de las propuestas de los talleres de laborterapia para su respectiva aprobación, por ende, en el primer periodo de ejecución del convenio de Asociación Nº 310 de 2024 **NO** se hizo entrega de elementos para laborterapia. Sin embargo, se realizaron actividades de manualidades creativas con materiales reciclados.

46. **Cuando sean llevadas a cabo las salidas recreativas, se deberá contar con buses que cumpla con la capacidad de las personas programadas para la actividad, cumpliendo con las siguientes características (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual ye extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos establecidos de distanciamiento social, y estas serán avaladas previamente por la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes), a su vez el contratista deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con el trámite de permisos requeridos cuando el desplazamiento sea fuera del Municipio.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida esta dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación cuando se requiera.

47. **Incentivar la economía local del Municipio de Acacias, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida hace alianza productiva y adquiere sus productos con pequeños productores locales del municipio de Acacias legalmente conformados.

48. **La profesional de Gerontología, deberá presentar informes con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas, de acuerdo a los talleres realizados con los usuarios y sus familias o referentes, haciendo la claridad que en dichos talleres deberá participar un total mínimo de 30 personas por taller, con una duración de una hora y 30 minutos.** La Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida presento informe de actividades del periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2024, el cual conto con los respectivos registros fotográficos y planillas de asistencia dando cumplimiento a lo establecido en la obligación.

Dra. LUZ DARY RUIZ DE ROMERO
R/L FEDERACION ORINOQUENSE DE ONG`S ESPLENDOR Y VIDA

Dirección: Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta – Colombia
Celular: 310 320 35 80
mail: proyectofedeoro@gmail.com

289

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION N° 310 DE 2024	
OBJETO:	"ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".
CONTRATISTA:	FEDERACION ORINOQUENSE DE ONG´S ESPLENDOR Y VIDA
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ DARY RUIZ DE ROMERO CC 25.033.669 DE CHINCHINÁ (CALDAS)
FIRMA DEL CONTRATO	28 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) DIAS
FECHA INICIACIÓN	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONVENIO APORTE MUNICIPIO	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.244.075.396,00)
VALOR CONVENIO APORTE FEDEREACION	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($524.470.839,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.768.546.235,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DESDE SU INICIO A LA FECHA DE CORTE	11.3 %
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024**

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, viene desarrollando idónea y oportunamente el Convenio de Asociación N.º 310 de 2024, cuyo objeto es: "ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido garantizando y respondiendo por la buena ejecución del Convenio de Asociación N.º 310 de 2024, de acuerdo al nivel de ejecución presentado en el **PRIMER** informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de los corrientes.
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha mantenido una comunicación directa y constante con la supervisora del Convenio de Asociación N° 310 de 2024, en el cual, a la fecha del periodo de reporte correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de abril de los corrientes, no ha manifestado ningún tipo de amenaza de quienes actúen por fuera de la ley.
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución del mismo.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en caso de ser necesario se hará responsable por sus actuaciones u omisiones de cualquier evento derivado desde el inicio o celebración del Convenio de Asociación No 310 de 2024 hasta su finalización.
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuáles conozca con ocasión de la ejecución del presente Convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida a la fecha de ejecución del presente **INFORME No 1,** manteniendo la reserva de los asuntos mencionados en la ejecución del Convenio de Asociación N.º 310 de 2024.
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, para el **PRIMER INFORME** de ejecución suscribió el acta de recibo parcial Nº 01 del

		periodo correspondiente del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024.
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, a la fecha de ejecución del presente **INFORME NO 1** correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, ha venido obrando con lealtad y buena fe dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N.º 310 de 2024.
8	Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del Convenio.	Por parte de la Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, se ha mantenido actualizado el domicilio presentado al inicio del convenio, el cual se encuentra ubicado en la Calle 46 # 45ª - 20 Barrio Santa Josefa Reservado – Villavicencio, Meta. Email: proyectofedeoro@gmail.com -Cel: 310 320 35 80.
9	Asumir todos los costos que generen la legalización del presente Convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido asumiendo los costos que se han generado por concepto de la legalización del presente Convenio de Asociación N º 310 de 2024.
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria, para hacer procedente la consignación de los respectivos pagos correspondientes a la ejecución del convenio en mención.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, presentó la siguiente cuenta bancaria: cuenta de Ahorros No. 364572545 en Banco de Bogotá, con el fin de que los respectivos pagos sean consignados a la misma.
11	Realizar los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, durante la ejecución del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, anexa la certificación firmada por el contador la cual manifiesta estar al día en el pago de parafiscales, así como también anexan las planillas de pago del mes de Abril la cual conto con el número 77201855.
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha estado dispuesta a informar toda novedad presentada en la ejecución del Convenio de Asociación No 310 de 2024.
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido cumpliendo con las obligaciones que son de naturaleza en la ejecución del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 en calidad y cantidad requerida.

14	El asociado deberá velar por el cuidado y buen uso de los elementos que sean entregados para el funcionamiento de los Centros Vida y del Centro de Promoción Social del Municipio de Acacias.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con el personal idóneo para el buen manejo de los elementos entregados por el Municipio, garantizando un adecuado funcionamiento de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José.
15	El asociado deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar porque cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 Y 055 se les de cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cumple con la contratación del personal idóneo para el manejo del adulto mayor, a través de los centros vida y el centro de promoción; así mismo garantiza que las instalaciones cuenten con los estándares adecuados para la prestación del servicio a la población adulta mayor conforme a las resoluciones No 024 de 2017 y 055 de 2018, de las cuales se encuentran anexos en el Informe No1 del Contratista.
16	El asociado deberá entregar los aportes correspondientes del convenio en mención durante la ejecución del mismo, sin que estos queden acumulados para ser entregados en el último mes de finalización del mismo, previa presentación del cronograma de entrega aprobado por la interventoría, los cuales serán definidos en el primer comité técnico realizado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estarán sujeto a cambio de ser necesario.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido entregando los aportes contemplados dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 en el periodo de ejecución del mismo de acuerdo al cronograma presentado en el **INFORME NO 1** correspondiente del 1 al 30 de Abril de los corrientes.
17	Por parte del asociado apoyara las actividades que sean programadas por el Municipio y del cual se requiera la participación de las personas mayores de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha estado dispuesto a prestar el apoyo que sea necesario en las actividades que como Ente Territorial se programen y sea requerido del acompañamiento de los usuarios del programa.
18	Informar a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y/o interventoría según aplique por escrito sobre cualquier tipo de anomalías o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del convenio.	A la fecha de reporte, el Contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, no ha manifestado ningún tipo de anomalías que se hubiese llegado a presentar en la ejecución del Convenio de Asociación No 310 de 2024 en el **INFORME NO 1** correspondiente del 1 al 30 de abril de 2024.

19	Presentar cronograma de ejecución del convenio inicialmente en el trámite de ejecución del anticipo y durante la vigencia del mismo, al igual que las modificaciones y actualizaciones que se llegasen a presentar en la ejecución del convenio.	A esta obligación se le dará cumplimiento cuando el contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, haga la solicitud de anticipo y radique esto ante la supervisión para su respectiva revisión y aprobación. A la fecha de reporte en el **INFORME NO 1,** correspondiente del 1 al 30 de abril de los corrientes no ha presentado dicha documentación.
20	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos, de equipos y maquinaria que correspondan (garantizando los insumos y mano de obra) a las sedes donde se prestaran los servicios objeto del convenio cuyos gastos estarán a costas del asociado cuando el recuerdo disponible en el convenio de haya agotado totalmente, salvo que no supere el monto un salario mínimo legal vigente.	Por parte del contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en el periodo en reporte correspondiente al **INFORME NO 1** del 1 al 30 de abril de los corrientes, no se presentó ningún mantenimiento preventivo ni correctivo locativo en ninguno de los centros vidas (Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca) de los cuales tuviese que reportarse.
	ESPECIFICAS	
1	Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución Nº 024 de 2017 y Resolución Nº 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José y para ello deberá responder por la aplicación de los planes de mejora y los levantamientos de hallazgos que puedan surgir durante la visita realizada por la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cumple con la contratación del personal idóneo y capacitado para el manejo del adulto mayor a través de los centros vida y del centro de promoción, así mismo se ha garantizado que estos cuenten con los estándares adecuados para la prestación del servicio, cumpliendo a cabalidad con la resolución No 024 de 2017 y 055 de 2018, hojas de vida que serán anexas en el presente **INFORME 1** del contratista.
2	Coordinar con la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, la interventoria según aplique, y la profesional de enlace de adulto mayor la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha tenido comunicación constante con la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes y la profesional de enlace de adulto mayor, donde al inicio de ejecución del Convenio de Asociación No 310 de 2024, se definieron los modelos establecidos para la presentación de informes y documentos que deben ser utilizados de acuerdo a la ejecución del convenio de asociación en mención y de lo cual existe el acta No 004 de fecha Abril 10 de 2024 y el acta No 005 de Abril 13 de los corrientes. Actas que se anexan en el presente informe.

3	Coordinar en comité técnico a realizarse de forma mensual, con la interventoría, la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, y el profesional del enlace de adulto mayor, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.	Para el **PRIMER INFORME** de actividades se llevó a cabo comité técnico No 010 de fecha Abril 24 de 2024, en conjunto con la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, la profesional del enlace de adulto mayor y el operador, donde se realizó el seguimiento y control a las actividades ejecutadas dentro el marco del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024. Acta que se anexa en el presente informe.
4	El asociado deberá presentar el informe para la revisión de la interventoría o supervisión según aplique, de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes correspondiente al corte de las actividades de acuerdo a la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la interventoría y/o Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, no dio cumplimiento a esta obligación presentando su INFORME NO 1 en la fecha correspondientes documentos que en su momento no pudieron ser revisados, si no hasta la presente fecha de lo cual existe la trazabilidad de los correos enviados al operador para el cumplimiento de esta obligación de fechas: • Mayo 15 de 2024. • Mayo 22 de 2024 • Junio 4 de 2024.
5	El informe por parte del asociado y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes de acuerdo a las directrices socializadas con anterioridad por parte de la profesional en el enlace de adulto mayor.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha mantenido comunicación constante con la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y la profesional del enlace de adulto mayor, donde se definieron los modelos establecidos para la presentación de informes y documentos dentro del desarrollo del convenio de asociación Nº 310 de 2024 de acuerdo a lo hablado en las reuniones y de lo cual reposa el acta No 004 de fecha Abril 10 de 2024 y el acta No 005 de Abril 13 de los corrientes. Actas que se anexan en el presente informe.

6	En la presentación de los informes mensuales por parte del asociado, se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro con pagos al día de lo cual debe aparecer la transferencia realizada a las CPS, desprendibles de nómina (pagos al día), factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado por nómina y CPS (pagos al día). Las cuentas que no presenten dichos documentos de forma completa no podrán ser aprobadas por interventoría para ser radicados ante la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estas a su vez a la oficina de contratación.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en el **PRIMER INFORME** de actividades presento las facturas, cuentas de cobro, desprendibles de nómina, planillas de pagos de seguridades social y demás formatos solicitados para acreditar el pago parcial correspondiente del periodo del 01 al 30 de Abril de 2024.
7	Cuando sea solicitado apoyo de los servicios establecidos en los ítems 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 de los aportes de la entidad y numerales 3.1 al 3.11, 6.6 y 7.1, el asociado deberá allegar como mínimo dos cotizaciones a fin de realizar estudio de mercado para determinar el valor unitario de cada servicio, a solicitud del supervisor y/o interventor y aprobado por este.	A esta obligación se le dará cumplimiento cuando haya lugar. Para el periodo en reporte no se presentó ninguna cotización.
8	Coordinar con la interventoría o supervisión según aplique, la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados, como son elementos de aseo, elementos de enfermería, kit de aseo personal, entre otros elementos requeridos en el convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, presento cronograma de actividades donde se establecía fecha, hora en la que se llevaría a cabo la entrega de los elementos y bienes en cada uno de los centros vida y centro de promoción.

9	Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas será suministrado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes- oficina de enlace de adulto mayor, las cuales deberán contener listado de usuarios del programa actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el asociado.	En el presente **INFORME N° 1,** por parte del contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, se presenta planillas de asistencia de alimentación las cuales están diligenciadas en los formatos solicitados por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes y la oficina de enlace de adulto mayor, las cuales están actualizadas reflejando la ejecución del periodo del 01 al 30 de Abril de 2024.
10	El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, viene cumpliendo con el servicio de alimentación adecuado, conforme a lo presentado y aprobado dentro de las minutas de alimentación en cantidad y gramaje según lo contratado.
11	Garantizar la contratación del personal ofertado en la propuesta y requerido para la atención de las personas adultas mayores en la ejecución del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en el **PRIMER INFORME** de actividades presentó las hojas de vida del personal, donde se verificó por parte de esta secretaría que cumplieran con la experiencia requerida según la Resolución No 024 de 2017 y No 055 de 2018.
12	El personal contratado bien sea por CPS o nomina, deberá recibir sus sueldos y honorarios según aplique respectivamente según su vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar, es importante dar claridad que haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar, es importante dar claridad que los pagos del personal contratado no estarán sujetos a los cobros del asociado, ya que el demostró su musculo financiero para poder ejecutar el convenio en mención.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido cumpliendo con el pago de honorarios al personal de CPS y nómina, los cuales fueron verificados mediante los desprendibles de pago presentados en el presente **INFORME DE EJECUCIÓN N° 1** correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024.
13	El personal de cocina, de servicios generales, auxiliar administrativo y mantenimiento respectivamente trabajara por turnos de (8) ocho horas diurnas. Con relación al personal auxiliar de enfermería deberán trabajar de	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con la contratación del personal de cocina, auxiliares de servicios generales, auxiliar administrativa y auxiliar de mantenimiento los cuales prestan sus turnos en jornadas de 8 horas, donde se ve reflejado en el

	acuerdo al cuadro de turnos establecidos y aprobados por la interventoría.	cuadro de turnos presentado en el **INFORME DE ACTIVIDADES N° 1** correspondiente al periodo del 01 al 30 de Abril de 2024.
14	El personal que labore en el Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, trabajará turnos de 8 horas de Lunes a Viernes respectivamente, salvo que se realice una actividad extra un festivo o fin de semana que se requiera del apoyo del personal contratado.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en su **PRIMER INFORME** de actividades presentó los cuadros de turnos del personal que brinda sus servicios en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, donde se evidenciaron las jornadas de 8 horas.
15	Garantizar la entrega de soportes de EPS de cada usuario que sea acompañado dentro o fuera del Municipio de Acacias, o al que se le realicen trámites para citas médicas, gestión de operaciones, entrega de medicamentos, etc, con el fin de justificar el ítem de rutas internas en la ciudad de Villavicencio y/o Granada y de rutas internas de Acacias. Dichos soportes deberán ser anexos en el informe para cobro presentado por el asociado el cual debe estar aprobado por la interventoría.	Para el **PRIMER INFORME** de actividades correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, el contratista anexa soportes de las citas médicas realizadas dentro y fuera del Municipio, las cuales reposan en el informe anexado por el operador.
16	Sera responsabilidad del asociado disponer de tiempo y personal para realizar el acompañamiento y recursos para el cumplimiento de las citas médicas agendadas a nivel Municipal o Departamental, bien sea para los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente que así lo requieran.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con el personal necesario para dar cumplimiento a los acompañamientos de las personas mayores que requieran del servicio de rutas municipales e intermunicipales dentro de los diferentes Centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y del Centro de Promoción Hogar San José, así como los recursos para el cumplimiento de las citas médicas agendadas.
17	Sera responsabilidad el asociado gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales para el cumplimiento de las citas médicas especializadas, toma de exámenes, entre otros trámites requeridos por los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con una auxiliar de referencia, quien se encarga de gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales la cual está a disposición de los adultos mayores del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Hogar San José, de acuerdo a lo evidenciado en el **INFORME DE EJECUCIÓN N° 1** del 01 al 30 de Abril de 2024.

18	Garantizar la entrega de kit de aseo mensual para cada una de las personas mayores tanto del centro de Promoción, como los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, en calidad y cantidad contratada, diligenciando los respectivos formatos aprobados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y/o interventor.	En el **PRIMER INFORME** presentado por parte del contratista correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, se reportó entrega a 242 usuarios del programa quienes recibieron su kit de aseo. Cabe indicar que los restantes 23 kits de aseo, sin ejecutar pertenecen a cupos que se han liberado de acuerdo a los fallecimientos o retiros voluntarios presentados por algunos usuarios del programa.
19	Se deberá con anterioridad coordinar con la interventoría fecha y hora para la revisión y aprobación de los elementos de kit de aseo que serán entregados a los 265 usuarios del programa, los cuales deberán cumplir con lo exigido en cada uno de los ítems contemplados en el convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, presenta cronograma de actividades donde se acordaron las fechas y horas de entrega para los elementos de kit de aseo, los cuales fueron aprobados por esta supervisión.
20	Garantizar la entrega mensual de materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores del centro de promoción hogar san José y Centros Vida en la cual por parte del asociado deberá coordinar con la interventoría con anterioridad la fecha y hora de entrega de los mismos con el fin de ser revisados y aprobados.	Para el **PRIMER INFORME** de actividades correspondiente del periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, se ha entregado el material y elementos de apoyo necesarios para el buen desarrollo de las actividades, dando un cumplimiento del 12.5% de las cantidades pactadas en el convenio de asociación Nº 310 de 2024.
21	Garantizar la entrega mensual de elementos de aseo del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida en la cual por parte del asociado deberá coordinar con la interventoría con anterioridad la fecha y hora de entrega de los mismos con el fin de ser revisados y aprobados.	Para el **PRIMER INFORME** de actividades correspondiente del periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, se ha entregado el material y elementos de aseo necesarios para el buen desarrollo de las actividades, dando un cumplimiento del 12,5% de las cantidades pactadas inicialmente en el Convenio de Asociación Nº 310 de 2024.
22	El personal contratado como auxiliar de cocina deberá adjuntar su carnet de manipulación de alimentos vigente.	Se verifico que el personal de cocina contara con los carnets de manipulación los cuales se encontraron vigentes, y van adjuntos a las hojas de vida del personal de cocina, las cuales reposan en el presente **INFORME DE EJECUCIÓN N° 1** correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024.

23	Las profesionales en Trabajo social, Psicología y Fisioterapeuta, deberán realizar las evoluciones cada cuatrimestre, es decir se entregará 3 evoluciones al año por cada uno de los usuarios del programa así: (evolución 1: Se deberá diligenciar entre el mes de enero y febrero, evolución Nª 2: Se deberá diligenciar entre el mes de julio y agosto, evolución Nª 3, se debe diligenciar entre el mes de noviembre y diciembre). Al momento de la liquidación del convenio estas deberán estar en un 100% de diligenciamiento salvo que se haga una liquidación anticipada.	En el **PRIMER INFORME** de actividades correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, es importante dar claridad que las segunda evolución será realizadas por las profesionales en Psicología, Trabajo Social y Fisioterapia entre el mes de Julio y Agosto la cual será anexa en cada una de las bitácoras de los usuarios del programa.
24	Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, en el **PRIMER INFORME** de actividades cumplió con el pago de salarios y entrega de dotación al personal vinculado dentro del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024, para lo cual el contratista anexó constancia de pagos en el presente informe.
25	Acatar las indicaciones que la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y el interventor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	A la fecha no se presentaron indicaciones diferentes por parte de la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.
26	Presentar cronograma de actividades realizado por el personal administrativo y profesional el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de acuerdo al formato entregado por la profesional de enlace de adulto mayor.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cumple en el **PRIMER INFORME** de actividades correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024, en el cual presenta el cronograma de actividades del personal administrativo y profesional del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024 en el presente informe.
27	Presentar cuadro de beneficios recibidos por los usuarios del programa, el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe de cada uno de los profesionales y técnicos, de acuerdo al formato entregado por la profesional de enlace de adulto mayor.	Para el **PRIMER INFORME** de ejecución correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024 se presentó cuadro de beneficios de los servicios recibidos por los usuarios del programa del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.

28	Recibir mediante acta de entrega, los inventarios correspondientes a los centros vida y el centro la promoción, los cuales serán entregados por el profesional de la oficina de enlace adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Estos deberán ser recogidos por el operador en el lugar donde se encuentren almacenados, para que los ponga a disposición de los centros mencionados. En el momento de terminación del convenio deberán ser reintegrados en el lugar donde designe el profesional de enlace de adulto mayor, responsable de los mismos. Así mismo este profesional entregara acta de paz y salvo para poder tramitar liquidación del convenio en mención.	En el **PRIMER MES** de ejecución el contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, recibió los inventarios de cada uno de los Centros Vida y el Centro de Promoción, los cuales fueron entregados por la profesional de la oficina de enlace de adulto mayor de la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes; dichas actas fueron anexas en el presente informe de ejecución.
29	Reemplazar o cambiar en plazo máximo de cinco (5) días el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración o en su caso que haya presentado su carta de retiro voluntario, haciendo el debido proceso y notificando a la interventoría de dichos cambios, teniendo en cuenta que el personal que sea contratado para los respectivos reemplazos deberá cumplir con los perfiles y experiencia exigidas en el convenio.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, está dispuesto a reemplazar o cambiar el mismo día el personal que no cumpla con las necesidades del servicio dentro del Convenio de Asociación Nº 310 de 2024. Es de indicar que para el **INFORME N° 1** se presentaron novedades de personal, las cuales son relacionadas dentro del informe del contratista. - Ingresa la directora Luisa Janeth Gómez el día 22 de abril de 2024 en reemplazo de Julia Esther Ladino. Quien presenta su carta de renuncia voluntaria el día 21 de abril de 2024. - Ingresa la jefe de enfermería María Dacia Baquero el día 15 de Abril de 2024, en reemplazo de Leidy Viviana Barahona. Quien presenta su carta de renuncia voluntaria el día 14 de abril de 2024.

30	Prestar apoyo profesional por parte del equipo de psicología, Trabajo social, y enfermería del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuando sea requerido por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, con el fin de atender casos referentes a personas mayores, que son reportados a esta secretaria. Dichos profesionales deberán presentar un informe con un tiempo no superior a dos (2) días después de realizada la visita a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a la visita atendida y así mismo poder dar respuesta a la solicitud recibida. Esta actividad realizada por los profesionales será tenida en cuenta como una actividad en sus informes en el momento en que los presenten.	El personal profesional de los centros vida y el Centro de Promoción Hogar San José están dispuestos a prestar sus servicios en el momento que la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes lo requiera en atención a los casos presentados en el Municipio.
31	Llevar registro del personal externo del programa que ingresa a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José; así como el personal que labora en el programa, el cual será archivado en los registros de cada uno de los centros y deberá estar disponibles para cuando la interventoría y/o cualquier ente lo solicite.	Los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, y Centro de Promoción Social Hogar San José, cuentan con los registros diarios de las personas externas que ingresan a las instalaciones las cuales son de conocimiento y están a disponibilidad para cuando esta supervisión y/o cualquier otro ente de control lo solicite.
32	Según la caracterización de la población atendida con el presente convenio, el asociado deberá además diligenciar de forma mensual los formatos entregados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, deberá solicitar certificación del total de población atendida, al profesional de enlace de adulto mayor, el cual será adjunto en los informes mensuales presentados. Los formatos que deberá diligenciar el operador, serán los formatos GSEC-F21, planilla única de caracterización, beneficiada en digital (Excel) y físico (planillas diligenciadas), acompañada del formato GSEC-F16 ficha de caracterización de población atendida del sistema de gestión de calidad del Municipio de Acacias, en la última versión disponible.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, presenta los formatos GSEC-F16 Y GSEC-F21 de caracterización establecidos por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, los cuales reflejan el total de la población atendida en los diferentes Centros Vida Hogar San José. Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José.

33	El operador deberá contar con unas instalaciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de atención a las personas adultas mayores, contemplada en la Resolución Nº 024 de 2017, y Resolución Nº 055 de 2018, con el fin de brindar los servicios de atención integral de las personas adultas mayores a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción.	Los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, y el Centro de Promoción Hogar San José cuentan con las instalaciones adecuadas para la atención a la población persona mayor conforme a lo establecido en la Resolución No 024 de 2017 y No 055 de 2018.
34	El operador deberá disponer de infraestructura necesaria para la preparación, almacenamiento, conservación y alistamiento de los elementos necesarios, para la elaboración de las raciones alimentarias contratadas y el respectivo menaje y materiales necesarios para la preparación de los mismos.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cumple con la infraestructura y demás menajes necesarios para la preparación y alistamiento de las raciones entregadas en el programa (desayuno, medias mañanas, almuerzo, medias tardes y cena), los cuales son necesarios para el adecuado cumplimiento en el servicio de alimentación.
35	Para la liquidación del convenio, se deberá presentar ante la interventoría el respectivo paz y salvo de los archivos documentales manejados en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será expedido por la profesional de archivo municipal.	A esta obligación se le dará cumplimiento cuando haya lugar.
36	Deberá presentar ante la interventoría al momento en que sean requeridos los paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente; así como el paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.	A esta obligación se le dará cumplimiento cuando haya lugar.
37	Los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de los mismos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, ha venido cumpliendo con el pago oportuno de los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, los cuales se evidencian en el **INFORME DE ACTIVIDADES N° 1** correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024 y del cual su cobro será realizado al finalizar el convenio teniendo en cuenta que es un valor global. Sin embargo, en el presente periodo se presenta relación de los recibos públicos cancelados por la Federación.

38	El asociado deberá realizar el lavado de tanques aéreos y subterráneos cada tres meses a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registros fotográficos y documentos del proveedor del servicio.	Para el **INFORME DE EJECUCIÓN N° 1** correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, no se realizó lavado de tanques aéreos y subterráneos, teniendo en cuenta que se tiene proyectado realizar esta actividad en el mes de mayo de acuerdo a lo reportado por el operador.
39	El asociado deberá realizar la fumigación y control de plagas tres veces al año a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José; así como a los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registros fotográficos y documentos del proveedor del servicio.	Para el **INFORME DE EJECUCIÓN N° 1** correspondiente del 01 al 30 de Abril de 2024, no se realizó fumigación y control de plagas, teniendo en cuenta que se tiene proyectado realizar esta actividad en el mes de mayo de acuerdo a lo reportado por el operador.
40	Se llevará a cabo la instalación de la señalización, recarga y/o compra de los extintores que sean requeridos en cada uno de los Centros Vida y el Centro de Promoción, de acuerdo al diagnóstico dado por un ente calificado.	Para el periodo en reporte no se llevó a cabo instalación, recarga y/o compra de extintores en ninguno de los Centros Vida y el Centro de Promoción.
41	El asociado se hará responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fisioterapia, equipos de cómputo, equipos de comunicación y equipos audiovisuales. Dichos mantenimientos deben realizarse con una empresa reconocida y con experiencia, dejando evidencia de dicha actividad a través de registro fotográficos y documentos del proveedor del servicio.	Para el periodo en reporte de acuerdo **al INFORME NO 1,** correspondiente del 1 al 30 de abril de los corrientes, no se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos en ninguno de los equipos de los Centros Vida y el Centro de Promoción.
42	De acuerdo a los arreglos locativos que sean requeridos en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, serán concertados y priorizados con la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes; a su vez se deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro presentado.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, dará cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.
43	Para los mantenimientos preventivos y correctivos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, se deberá llevar a cabo el diligenciamiento periódico de los respectivos	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, dará cumplimiento a esta obligación cuando haya lugar.

	formatos establecidos, de acuerdo al estándar de calidad de la resolución Nº 024 y 055 y que fueron aportados por la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. Estos formatos deberán ser diligenciados de forma correcta, sin tachones ni enmendaduras y estar disponibles para su respectiva revisión por parte de la interventoría y/o cualquier ente que así lo requiera.	
44	Para la ejecución de los talleres de laborterapia objeto de los aportes del adjudicado, serán desarrollados por personal capacitado e idóneo para cada una de las técnicas, conforme a las especificaciones dadas en el convenio y que serán supervisado y aprobado por la interventoría con relación a la calidad y cantidad de materiales entregados.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, dio cumplimiento con la contratación del personal necesario para llevar a cabo los talleres de laborterapia, los cuales cumplen con el perfil indicado en el marco del Convenio de Asociación No 310 de 2024. En el presente periodo en reporte se llevó a cabo inducción y capacitación a los adultos mayores a cerca de cada una de las técnicas a desarrollar, de lo cual reposa el respectivo informe de actividades.
45	Entregar de manera mensual los elementos solicitados, por el técnico de laborterapia para el desarrollo de actividades dirigidas a las personas mayores del programa, de acuerdo a lo contemplado en el convenio. Se deberá informar fecha y hora de la entrega de los elementos solicitados por el técnico de laborterapia a la interventoría para hacer la respectiva revisión de cantidad y calidad entregada.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, está dispuesta a entregar los elementos solicitados para los talleres de laborterapia, los cuales están relacionados dentro del marco del convenio de asociación N° 310 de 2024. Para el presente periodo en reporte correspondiente del 1 al 30 de abril el operador entrego al técnico en laborterapia materiales relacionados con técnicas de collage y coloreo para que los usuarios del programa tanto de Hogar San José, como de Zona Alta y Dinamarca pudieran realizar las actividades programadas.
46	Cuando sean llevadas a cabo las salidas recreativas, se deberá contar con buses que cumpla con la capacidad de las personas programadas para la actividad, cumpliendo con las siguientes características (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual ye extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos	Con relación a esta obligación y para la presente fecha en reporte del 1 al 30 de abril de 2024, correspondiente al **INFORME NO 1**, El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, no reporta la realización de salidas recreativas.

	establecidos de distanciamiento social, y estas serán avaladas previamente por la interventoria y/o Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes), a su vez el contratista deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con el trámite de permisos requeridos cuando el desplazamiento sea fuera del Municipio.	
47	Incentivar la economía local del Municipio de Acacias, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con pequeños proveedores locales de verduras, carnes y granos los cuales están constituidos conforme a la ley, soportándose así en las facturas de cobro al contratista y las cuales son presentadas en el informe adjunto por el operador correspondiente al **PRIMER INFORME.**
48	La profesional de Gerontología, deberá presentar informes con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas, de acuerdo a los talleres realizados con los usuarios y sus familias o referentes, haciendo la claridad que en dichos talleres deberá participar un total mínimo de 30 personas por taller, con una duración de una hora y 30 minutos.	El contratista Federación Orinoquénse de ONG´S Esplendor y Vida, cuenta con la profesional en gerontología quien realizo los respectivos talleres contemplados dentro del Convenio de Asociación, de los cuales reposa el informe de actividades con sus registros fotográficos y planillas de asistencia, en el presente **INFORME NO 1.**

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 310 DE 2024

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **PRIMER PAGO** por un valor total de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 505.478.508,00),** para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.768.546.235,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 5.768.546.235,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ -
VALOR AMORTIZADO	$ -
VALOR POR AMORTIZAR	$ -
VALOR PAGADO	$ -
VALOR POR EJECUTAR	$ 4.738.593.888,00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 505.478.508,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.768.546.235,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -

➢ ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto*: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	*SECTOR*	*PROGRAMA*	*RUBRO*	*# CDP*	*VALOR*	*# MPR*	*VALOR*
1.2.1.0.00	adulto mayor	PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	2.3.41.4104.1500.02	2024000582	$1.523.083.658,14	2024000537	$1.523.083.658,14
1.2.3.1.19.01		PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR.	2.3.41.4104.1500.02	2024000582	$1.820.991.737,86	2024000537	$1.820.991.737,86
1.2.4.3.03		PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/	2.3.41.4104.1500.02	2024000582	$1.900.000.000,00	2024000537	$1.900.000.000,00

		ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.					
						TOTAL	**$5.244.075.396,00**

- ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
———	———	———	———	———	———
———	———	———	———	———	———

- ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2024000537	2.3.41.4104.1500.02	*$ 4.738.593.888,00*	*$ 505.478.508,00*
		VALOR AFECTADO	*$ 505.478.508,00*

- ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL NOMINA MES DE ABRIL***

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE PLANILLA	EPS	ARP	PENSIONES
ORTIZ GARZON YEIMY JAZMIN	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION
BETANCOURT PEREZ YENNI ANDREA	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
MINA ABONIA ORLENCY	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
RIASCOS RIASCOS YIMMY	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
RONDON MAYRA NATALY	77201855	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
ANDRADE MOLINA LILIANA	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
ATEHORTUA JIMENEZ MARIA TERESA	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	PORVENIR
PINZON ALDANA DEISY	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	PROTECCION
TRIANA BERNAL LEIDY PATRICIA	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
OSPINA ELSY JANETH	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
HERNANDEZ ARTEAGA JENNIFER ELIANA	77201855	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
REYES VILLAFAÑE VALERIA	77201855	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
JARA CARDENAS KELLY JULIETH	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	COLPENSIONES
BERNAL GAVIRIA SANDRA MILENA	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	COLPENSIONES
TORO JESSICA JHORSIRA	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR

ALVAREZ MOSQUERA WILLIAM ALEXANDER	77201855	CAPITAL SALUD	POSITIVA	COLPENSIONES
MENDIETA ORTIZ GLADYS	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	COLPENSIONES
SIERRA MONTAÑA NATALY	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
CASTAÑEDA DIAZ CLAUDIA PATRICIA	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	PORVENIR
LEONEL DORA LILIANA	77201855	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
NAVIA BLANCA MONICA	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
D ALEMAN SANCHEZ ELIZABETH	77201855	CAPITAL SALUD	POSITIVA	PORVENIR
PARRA BLANDON GLORIA MAGALY	77201855	SANITAS	POSITIVA	PROTECCION
VIVEROS DIAZ KAREN YULITZA	77201855	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
ROJAS MENDOZA DEICY LORENA	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
ARBOLEDA ASPRILLA LEIDY VIVIANA	77201855	NUEVA EPS MOVILIDAD	POSITIVA	COLPENSIONES
OSORIO ROJAS MARIA	77201855	NUEVA EPS	POSITIVA	---------
ROMERO RINCON GLORIA DERLY	77201855	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
GOMEZ GONZALEZ ADRIANA	77201855	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
CARDENAS ACOSTA TULIA	77201855	CAPITAL SALUD	POSITIVA	COLPENSIONES
PULIDO GONZALEZ EDITH	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	PROTECCION
PALACIO ROMAN OLMA	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
GUTIERREZ TURRIAGO LUZ MYRIAM	77201855	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
ALAPE RINCON MIREYA	77201855	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
ROLDAN AMAYA EDGAR YESID	77201855	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
LEON SANABRIA MIRIAM	77201855	EPS COOSALUD	POSITIVA	PROTECCION
HERNANDEZ RAMIREZ CLAUDIA INES	77201855	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
BETANCOUR GARCIA LUZ DARY	77201855	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que la señora María Osorio Rojas es mayor de 55 años, no está en obligación de presentar cotización de pensión de acuerdo al articulo 61 de la ley 100 de 1993.

- **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CPS MES DE ABRIL**

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE PLANILLA	EPS	ARP	PENSIONES
DUVAN HERNAN PAMPLONA HOYOS	70926870	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
JUAN CARLOS JIMENEZ BUITRAGO	70926870	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR

VIVIANA ELIZABETH ROJAS ACOSTA	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
ANITA REY ESCOBAR	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
LADY VIVIANA BARAHONA PIRABAN	70926870	***SANITAS***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
FRANKLIN PAUL VELASQUEZ	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PROTECCION***
ESTHER JULIA LADINO RODRIGUEZ	70926870	***CAPITAL SALUD***	***POSITIVA***	----------
LUISA JANETH GOMEZ HERNANDEZ	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	----------
GLORIA NANCY ROJAS	70926870	***FAMISANAR***	***POSITIVA***	***PROTECCION***
MARIA DACIA BAQUERO HERRERA	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
NUBIA CORREDOR VASQUEZ	70926870	***NUEVA EPS***	***POSITIVA***	---------
DIANA MILENA VILLAR	70926870	***SANITAS***	***POSITIVA***	***PROTECCION***
CAROLINA GUTIERREZ AGUIRRE	70926870	***SANITAS***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
MARIA ELVIRA RIVEROS RODRIGUEZ	70926870	***FAMISANAR***	***POSITIVA***	---------
OLGA LUCIA MORENO CONTRERAS	70926870	***NUEVA EPS MOVILIDAD***	***POSITIVA***	***PROTECCION***
ISABEL MENDIETA GARAVITO	70926870	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PROTECCION***
MARBELIA GARCIA	70926870	***NUEVA EPS***	***POSITIVA***	***COLPENSIONES***
TATIANA ANGARITA MUTIS	70926870	***FAMISANAR***	***POSITIVA***	***SKANDIA***

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que las señoras Esther Julia Ladino, Luisa Janeth Gómez, Nubia Corredor y María Elvira Riveros son mayores de 55 años, no está en obligación de presentar cotización de pensión de acuerdo al artículo 61 de la ley 100 de 1993.

Estado del contrato: ***EN EJECUCION***
Atentamente,

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor del Convenio No. 310 de 2024

Proyectó:
Claudia Marcela Romero García
Profesional Universitario
Enlace de Adulto Mayor SSECD

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PACTADAS VIGENCIA 2024

APORTE DEL MUNICIPIO

1. SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA

1.1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El Municipio de Acacías pensando en el bienestar de los 265 de adultos mayores, que gozan de los diferentes programas que se brindan en el Centro de Promoción Social Hogar San José y los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, ofrece el servicio de Alimentación clasificada en tres raciones diarias que constan de: Desayuno, almuerzo y cena. Así mismo la Administración Municipal de acuerdo al contrato de prestación de servicios realizado con la Federación Orinoquense de Ong´s Esplendor y Vida, busca garantizar la satisfacción en sus necesidades en este caso la alimentación, asegurando la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que respondan a las buenas condiciones de salud para el adulto mayor beneficiado por el programa CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CENTRO VIDA; de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, son elaborados por la nutricionista.

Raciones de alimentación requeridas por el Convenio de asociación No. 310 de 2024 para el Hogar San José.

1	CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA
1.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE**		
1.1.1	Ración desayuno	Ración	38.280
1.1.2	Ración almuerzo	Ración	38.280
1.1.3	Ración cena	Ración	38.280

Raciones de alimentación requeridas por el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca Convenio de asociación 310 de 2024.

1	CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
1.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION ZONA ALTA Y DINAMARCA**		
1.1.4	Ración desayuno	Ración	22.800

1.1.5	Ración almuerzo	Ración	22.800
1.1.6	Ración cena	Ración	22.800

Raciones media mañana requeridas por el Centro de promoción y Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca Convenio de asociación 310 de 2024.

ITEM	CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
1.1.7	Ración media mañana	Ración	61.080

Raciones media tarde requeridas por el Centro de promoción y Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca Convenio de asociación 310 de 2024.

ITEM	CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
1.1.8	Ración media tarde	Ración	61.080

Resumen raciones de alimentos suministradas en el Hogar San José.

1	CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERIODO 1					
1.1.1	Ración desayuno	Ración	38.280	3680	3680	34.600
1.1.2	Ración almuerzo	Ración	38.280	3680	3680	34.600
1.1.3	Ración cena	Ración	38.280	3680	3680	34.600



Ración desayuno Hogar San José



Ración almuerzo Hogar San José



Ración cena Hogar San José

Resumen raciones de alimentos suministradas en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

1	CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD ZONA ALTA	CANTIDAD DINAMARCA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERIODO 1							
1.1.4	Ración desayuno	Ración	22.800	1416	984	2.400	2.400	20.400
1.1.5	Ración almuerzo	Ración	22.800	1416	984	2.400	2.400	20.400
1.1.6	Ración cena	Ración	22.800	1416	984	2.400	2.400	20.400



Ración desayuno Zona Alta



Ración desayuno Dinamarca



Ración almuerzo Zona Alta



Ración almuerzo Dinamarca



Ración cena Zona Alta



Ración cena Dinamarca

Resumen raciones de media mañana entregados en el Centro de promoción y Centro vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

1	CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERIODO 1					
1.1.7	Ración media mañana	Ración	61.080	6.080	6.080	55.000



Ración media mañana Hogar San José



Ración media mañana Dinamarca



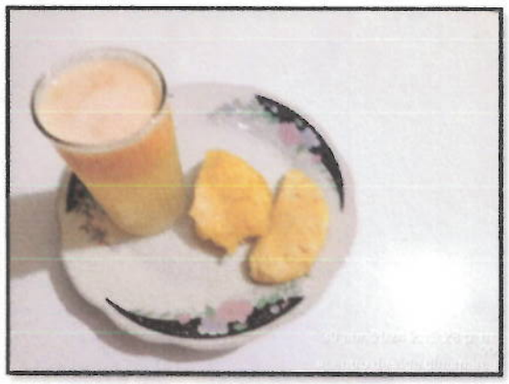
Ración media mañana Zona Alta

Resumen raciones de media tarde entregados en el Centro de promoción y Centro vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

1	CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERIODO 1					
1.1.8	Ración media tarde	Ración	61.080	6.080	6.080	55.000



Ración media tarde Hogar San José



Ración media tarde Dinamarca



Ración media tarde Zona Alta

1.1.9 Zona de Hidratación con bidón de agua para hidratación y preparación de alimentos del adulto mayor, para los 265 usuarios distribuido así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los

Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así: 70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca.

1	CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
1.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERIODO 1					
1.1.9	Zona de hidratación	Bidón	1.824	214	214	1.610



Hidratación adulta mayor Hogar San José



Hidratación adulta mayor Zona Alta



Hidratación adulta mayor Dinamarca

2. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2024

2.1 9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajarán 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Relación personal auxiliar de cocina Centro de promoción social y Centro vida Hogar San José.

NOMBRE COMPLETO	NOVEDAD	LUGAR DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
Yenni Andrea Betancourt Pérez	Sin novedad	**AUX. DE COCINA HOGAR SAN JOSÉ**	**Planilla mes de Abril No. 77201855**
Luz Dary Betancour Garcia	Sin novedad		
María Osorio Rojas	Sin novedad		
William Alexander Alvarez Mosquera	Sin novedad		
Valeria Reyes Villafañe	Sin novedad		

Relación personal auxiliar de cocina del centro Vida Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE COMPLETO	NOVEDAD	LUGAR DE TRABAJO AUXILIARES DE COCINA	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
Liliana Andrade Molina	Sin novedad	**Centro Vida Zona Alta**	**Planilla mes de Abril No. 77201855**
Olma Palacios Román	Sin novedad		
Natali Sierra Montaña	Sin novedad	**Centro Vida Dinamarca**	
Leydy Vivana Arboleda Asprilla	Sin novedad		




Auxiliares de cocina Hogar San José





Auxiliares de cocina Zona Alta





Auxiliares de cocina Dinamarca

2.2 9 Auxiliares de enfermería: para los usuarios atendidos en el hogar san José, que serán realizados por personal técnico (12 personas discriminados así: 10 enfermeras, para hogar San José, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción del personal auxiliar de enfermería contratado en el Hogar San José.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Gladys Mendieta Ortiz	Auxiliar de enfermería encargada de referencia	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.	SIN NOVEDAD	**Planilla mes de Abril No. 77201855**
Gloria Magaly Parra Blandon	Auxiliar de enfermería encargada de farmacia		SIN NOVEDAD	
Yimmy Riasco Riasco	Auxiliares de enfermería		SIN NOVEDAD	
Dora Liliana Leonel Tunjano			SIN NOVEDAD	
Elizabeth D Aleman Sanchez			SIN NOVEDAD	
Elsy Yaneth Ospina Arango			SIN NOVEDAD	
Gloria Derly Romero Rincon			SIN NOVEDAD	
Jennifer Eliana Hernandez Arteaga			SIN NOVEDAD	
Maria Teresa Atehortua Jimenez			SIN NOVEDAD	

Mayra Nataly Rondón			SIN NOVEDAD	
Mireya Alape Rincón			SIN NOVEDAD	
Yesica Jhorsira Toro Pineda			SIN NOVEDAD	
Blanca Mónica Navia			APORTE OPERADOR	
Myriam León Sanabria				









Auxiliares de enfermería del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José





2.3 Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, y 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajarán 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción del personal auxiliar de enfermería contratado en el Hogar San José.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Leidy Patricia Triana Bernal	Auxiliar de enfermería	Centro Vida Zona Alta	SIN NOVEDAD	**Planilla mes de Abril No. 77201855**
Yeimy Jazmín Ortiz Garzón			SIN NOVEDAD	
Deisy Pinzón Aldana	Auxiliar de enfermería	Centro Vida Dinamarca	SIN NOVEDAD	
Karen Yulitza Viveros Diaz			SIN NOVEDAD	





Auxiliares de enfermería Zona Alta





Auxiliares de enfermería Dinamarca

2.4 Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Director.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Esther Julia Ladino	Director del Centro Vida y Centro de promoción social Hogar San José.	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	Presenta carta de retiro voluntario el 21/04/2024 en su reemplazo ingresa Luisa Yaneth Gómez	**Planilla mes Abril No. 70926870**



NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Luisa Yaneth Gómez Hernández	Director del Centro Vida y Centro de promoción social Hogar San José.	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	Ingresa el 22/04/2024 en reemplazo de Esther Julia Ladino	Planilla mes Abril No. 70926870



2.5 Director (a) de los centros vida Zona Alta y Dinamarca, la cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Director Centro Vida Zona Alta y Dinamarca

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Isabel Mendieta Garavito	Directora del Centro Vida Zona Alta y Dinamarca	CPS	Centro Vida Zona Alta y Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.6 Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 1 año que realice capacitación a los adultos mayores auxiliares de cocina, familiares y/o referentes de los usuarios; estas capacitaciones deberán ser lúdico prácticas, con materiales de apoyo, (de los cuales deberá asumir su costo). Deberá realizar de forma mensual 3 capacitaciones en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, 3 capacitaciones en el Centro Vida Zona Alta y 2 capacitaciones en el Centro Vida Dinamarca al mes, las cuales deberá coordinar con el director (a) y presentar un cronograma de actividades al inicio; así mismo deberá realizar seguimiento a las minutas establecidas por el Ente Territorial, así como los ciclos de menú y demás componentes nutricionales; de necesitarse realizar un cambio en las mismas será encargada de hacerlo, por último se deberá realizar estudio antropométrico a los 265 usuarios del programa diligenciando sus respectivos formatos en los que se detalle esta información. Este profesional deberá entregar informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y registro de asistencia.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Taller	80	8	8	72

Descripción personal contratada por CPS Directora Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Rocío Milena Camacho Osorio	Profesional nutricionista	CPS	Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 9466866580**



Taller nutrición Hogar San José



Taller nutrición Zona Alta



Taller nutrición Dinamarca

2.7 Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, centro vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca con experiencia relacionada en actividad

física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año. Su contratación será por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS trabajadora social.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Viviana Elizabeth Rojas Acosta	Trabajadora Social	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José , Zona Alta y Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



Trabajo social Hogar San José



Trabajo social Centro Vida Zona Alta



Trabajo social Centro Vida Dinamarca

2.8 Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Fisioterapeuta Hogar San José.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Tatiana Angarita Mutis	Fisioterapeuta	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José.	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.9 Profesional en Fisioterapia, para Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Fisioterapeuta Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Duván Hernán Pamplona Hoyos	Fisioterapeuta	CPS	Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.10 Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Psicología Hogar San José.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Marbelia García	Psicología	CPS	Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.11 Profesional en Psicología, para centro vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS Psicóloga Zona Alta y Dinamarca.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Anita Rey Escobar	Psicología	CPS	Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.12 Profesional Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Para centro vida y de promoción hogar san José, centro vida zona alta y Centro Vida Dinamarca, contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS enfermera Jefe.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Leidy Viviana Barahona	Enfermera jefe	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José y Centros Vida Zona Alta y Dinamarca	Presenta retiro voluntario el 14 de Abril de 2024 en su reemplazo ingresa María Dacia Baquero.	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



Descripción personal contratado por CPS enfermera Jefe.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Maria Dacia Baquero	Enfermera jefe	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José y Centros Vida Zona Alta y Dinamarca	Ingresa el 15 de Abril de 2024 en reemplazo de Leidy Barahona	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.13 INSTRUCTOR(A) DE MANUALIDADES: Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Geriátrico con experiencia igual o superior a un (1) año en realización de talleres sobre manualidades y laborterapia con el adulto mayor, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. este técnico prestara sus servicios para el centro vida y de promoción Hogar San José contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS laborterapia.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Franklin Paul Velásquez Acosta	Instructor de manualidades	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.14 Enlace: Profesional en áreas de la salud y/o administrativas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, son los enlaces directos con la administración municipal en desarrollo de actividades interinstitucionales programadas entre la población beneficiaria y el municipio.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS enlace Hogar San José

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Carolina Gutiérrez Aguirre	Enlace	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.15 Enlace: Profesional en áreas de la salud y/o administrativas para los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, son los enlaces directos con la administración municipal en desarrollo de actividades interinstitucionales programadas entre la población beneficiaria y el municipio.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS enlace Zona Alta y Dinamarca

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Diana Milena Villar	Enlace	CPS	Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.16 Técnico en educación física: para centro vida y de promoción hogar san José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución Nº 055 de 2018. Contratación por CPS.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Descripción personal contratado por CPS enlace Zona Alta y Dinamarca

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Juan Carlos Jiménez Buitrago	Técnico en educación física	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	Sin novedad	**Planilla mes de Abril No. 70926870**



2.17 PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA, con experiencia mínima de 1 año para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor y/o a sus referentes, la cual deberá realizar de forma mensual 3 talleres en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, 2 talleres en el Centro vida Dinamarca y 2 talleres en el Centro Vida Zona Alta; a su vez estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los 265 usuarios del programa; desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sana de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos. estos talleres deberán ser lúdico prácticos, de los cuales se hará responsable de suministrar el material que requiera para el desarrollo del taller. Este profesional deberá entregar informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y registro de asistencia.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Taller	60	7	7	53

Descripción personal contratado por CPS gerontóloga.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SITIO DE TRABAJO	NOVEDAD	PAGO DE SEGURIDAD
Marcela Carmona Naranjo	Gerontología	CPS	Centro de promoción social y Centro Vida Hogar San José	Sin novedad	**Planilla mes de Abril No. 4548940579**



Taller gerontología Hogar San José



Taller gerontología Centro Vida Zona Alta

3 MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024

3.1 Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la ley y sus descuentos respectivos de salud, pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, si perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.

PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO ACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Días	264	30	30	234

Personal auxiliar de servicios generales.

CANTIDAD	LUGAR	HORARIO
Una auxiliar de servicios generales	Centro Vida Zona Alta	De 7:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 5:00 pm de Lunes a viernes.
Una auxiliar de servicios generales	Centro Vida Dinamarca	De 7:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 5:00 pm de Lunes a viernes.

Descripción del personal contratado para servicios generales.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD	SITIO DE TRABAJO	PAGO DE SEGURIDAD
Claudia Inés Hernández Ramírez	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	SIN NOVEDAD	Centro Vida Zona Alta	**Planilla mes de Abril No. 77201855**
Orlency Mina Abonia	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	SIN NOVEDAD	Centro Vida Dinamarca	



Auxiliar de servicios generales Zona Alta



Auxiliar de servicios generales Dinamarca

4. SALIDAS RECREATIVAS AÑO 2024

4.1 Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio	Sesión	550	0	0	550	0%

Nota : Para el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Abril de 2024 NO se ejecutó este ítem.

5. KIT DE ASEO

	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO 1	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
5.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca y 50 usuarios del: esta entrega se hará de forma mensual. Durante 10 meses. mensual.	Unidad	9.540	968	968	8.572	10.14%
5.2	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales para cada uno de los 265 usuarios discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca y 50 usuarios del: esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	2.385	242	242	2143	10.14%

5.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosán); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca: esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	2.385	242	242	2143	10.14%
5.4	Jabón de tocador en pasta, con peso de 110 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca: esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	2.385	242	242	2143	10.14%
5.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 200 adultos mayores hombres de los cuatro centros vida y centro de promoción hogar san José).	Unidad	7.200	636	636	6.565	8.83%

5.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto filamentos en textura suave y corte recto. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregara 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	1.060	242	242	818	23.11%
5.7	Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 245 usuarios modalidad centro vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	1.755	174	174	1.581	9.91%
5.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	2.385	242	242	2143	10.14%
5.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan. para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar	Unidad	2.385	242	242	2143	10.14%

	San José, 70 usuarios del CV Zona Alta, 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.						













Entrega kit de aseo Hogar San José









Entrega kit de aseo Centro Vida Zona Alta



Entrega kit de aseo Centro Vida Dinamarca

6. INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2024

6.1 Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 1.000 m2 y área construida de 300 m2 donde se cuente con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas

o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta	Días	**264**	**30**	**30**	**234**	**11.36%**

6.2 *Pago* de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 200m2 donde se cuente con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacias. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolución No. 055 de 2018.

PERIODO EJECUCIÓN	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 de Abril al 30 de Abril de 2024	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca	Días	**264**	**30**	**30**	**234**	**11.36%**

7. DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES

7	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SUMINISTRO DE UNIFORMES							
7.1	Buso tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	265	0	0	265	0%
7.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela anti fluido con bolsillos en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265	0	0	265	0%

7.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	265	0	0	265	0%
7.4	Zapato en tela Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante, tallas de la 34 a la 43. Previa aprobación de la interventoría y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	265	0	0	265	0%
7.5	Chancla antideslizante para los usuarios del Centro de Promoción Hogar San José (70). El modelo será aprobado por la supervisión y/o interventoría y secretaria social de educación y deportes. Para los adultos mayores en modalidad interna del Hogar San José.	Unidad	70	0	0	70	0%
7.6	Toalla de Cuerpo de Medidas de 140 x 70 cm. Gramaje: 500gr/m2. 100% algodón Absorbente. Tejido suave de color para los usuarios del centro de promoción Hogar San José previam ente autorizado con la supervisión, bordadas con logos institucionales. Previa aprobación de la interventoría y secretaria social de educación y deportes. Para los adultos mayores modalidad Centro de Promoción Hogar San José (70).	Unidad	70	0	0	70	0%
7.7	Chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional.	Unidad	265	0	0	265	0%
7.8	Paraguas tipo golf descripciones: mango recto en espuma, apertura automática y cierre manual, costillas	Unidad	8	0	0	8	0%

	con acabados, 1990 medidas 27" x 8 casco bara de 14 ml de diámetro costillas 71 cm cobertura 114 cm, casco 44 x 62.5 cm marcado en screen full color hasta cuatro tintas, el diseño del estampado será aprobado por la supervisión. Los cuales quedan distribuidos así: 2 para centro vida zona Alta, 2 para centro vida Dinamarca y 4 para centro vida y de promoción hogar San José. Para hacer la tarea del traslado del adulto mayor cuando asista a sus citas médicas en compañía de la auxiliar de enfermería.						

Nota: durante el periodo correspondiente al 01 de Abril al 30 de Abril de 2024 **NO** se ejecutó este ítem.

8. MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA 2024.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
8.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global (1)	**$4.000.000**	0	**$4.000.000**	0%
8.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global (1)	**$4.000.000**	0	**$4.000.000**	0%
8.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global (1)	**$2.500.000**	0	**$2.500.000**	0%
8.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global (1)	**$2.500.000**	0	**$2.500.000**	0%

346